COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

**CONTRATO No. 066-ARC-CBNL02-2024**

| | | |
|---|---|---|
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | : | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC "MÁLAGA". |
| **DEPENDENCIA** | : | BASE NAVAL ARC "MÁLAGA |
| **CONTRATISTA** | : | SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA S.A.S. |
| **NIT o C. C.** | : | 901.446.190-4 |
| **RÉGIMEN DE VENTAS** | : | COMÚN |
| **CIUDAD** | : | BOGOTA D.C |
| **DIRECCIÓN** | : | CALLE 30 A SUR 34 34 |
| **TELÉFONO / FAX** | : | 7261220-3209900919 |
| **E-MAIL** | : | Soluciones882@gmail.com |
| **No. DE CUENTA** | : | 462400092369 |
| **TIPO** | : | AHORRO DAMAS |
| **BANCO** | : | BANCO DAVIVIENDA |
| **TITULAR** | : | SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA S.A.S. |
| **CDP No.** | : | 9324 del 10 de enero de 2024. |
| **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** | : | Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9324 del 10 de enero de 2024 así: |

| CUENTA | UNIDADES | VALOR |
|---|---|---|
| CSF | BASE NAVAL No.2 ARC MALAGA | $ 132.734.350,55 |
| | FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO | $ 1.300.000,00 |
| | GRUPO AERONAVAL DEL PACIFICO | $ 11.929.900,00 |
| | FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL PACÍFICO | $ 18.590.249,14 |
| | BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO A LA INFANTERÍA DE MARINA N°2 | $ 7.836.000,00 |
| | BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 24 | $ 16.660.000,00 |
| | BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 21 | $ 2.398.000,00 |
| | BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 22 | $ 4.076.000,00 |
| | ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE BUENAVENTURA. | $ 6.079.000,00 |
| | BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA NO.2 | $ 1.640.000,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO | | $ 203.243.499,69 |

| | | |
|---|---|---|
| **PRECIO DEL CONTRATO** | : | **DOSCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($203.243.499.699** incluido el IVA, tasas, contribuciones y demás erogaciones que correspondan. |

El Comandante de la Base Naval ARC "Málaga" en su calidad de Ordenador del Gasto de conformidad con la Resolución No.1204 del 01 de diciembre de 2022 y acta de posesión No.004 de fecha 23 de enero de 2023 y facultado para asumir funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022;y de conformidad con lo establecido en la Resolución No.4130 de 16 de junio 2022 "Manual de contratación del ministerio de defensa nacional" y conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y de otra parte la empresa **SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA S.A.S.,** con NIT: 901.446.190-4**,** que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** "**SUMINISTRO DE DOTACIÓN INDUSTRIAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,** para los diferentes componentes de la Fuerza Naval del Pacífico, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato será hasta por la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($203.243.499.69),** incluido el IVA, tasas,



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP046-1

contribuciones y demás erogaciones que correspondan. Monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9324 del 10 de enero de 2024., con la siguiente imputación presupuestal:

| CUENTA | UNIDADES | VALOR |
|---|---|---|
| CSF | BASE NAVAL No.2 ARC MALAGA | $ 132.734.350,55 |
| | FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO | $ 1.300.000,00 |
| | GRUPO AERONAVAL DEL PACIFICO | $ 11.929.900,00 |
| | FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL PACÍFICO | $ 18.590.249,14 |
| | BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO A LA INFANTERÍA DE MARINA N°2 | $ 7.836.000,00 |
| | BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 24 | $ 16.660.000,00 |
| | BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 21 | $ 2.398.000,00 |
| | BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 22 | $ 4.076.000,00 |
| | ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE BUENAVENTURA. | $ 6.079.000,00 |
| | BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA NO.2 | $ 1.640.000,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO | | $ 203.243.499,69 |

**NOTA:** El contratista no podrá exceder el presupuesto asignado de cada unidad durante la ejecución del del contrato, por lo tanto, deberá suministrar los bienes hasta el valor relacionado por unidad.

**CLÁUSULA TERCERA: LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Los bienes contratados deberán ser entregados en los lugares indicados a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato:

| ÍTEM | COMPONENTE | LUGAR | DEPENDENCIA | HORARIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | BACAI2-BAFLIM22-BIM24-BIM21-GRUPA-BRIM2 | BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA / DIRECCIÓN CALLE 8 No 3-25 AV PORTUARIA, ANTIGUA ZONA FRANCA BUENAVENTURA | ALMACÉN GENERAL | LUNES A VIERNES DE 0800AM-1200PM<br>0200PM – 0430PM |
| 2 | BNL02-FNP-FSUPA-GANPA | BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" | ALMACÉN GENERAL | LUNES A VIERNES DE 0730AM - 1130PM<br>0200PM – 0300PM |

**NOTA 1:** Por la ubicación geográfica de la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" y las condiciones meteorológicas del área, se requiere que el contratista efectúe el transporte de los bienes objeto del contrato a bordo de un automotor o motonave correctamente embalados y estibados hasta el Almacén General de la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" donde debe entregar al supervisor del contrato el material, el cual está ubicado a 27 millas náuticas al noreste de la ciudad de Buenaventura a la cual sólo se accede Vía Marítima.

**NOTA 2:** La BASE NAVAL ARC "MÁLAGA", no cuenta con alojamiento para el personal del contratista, el medio de transporte y los gastos asociados serán asumidos por el oferente al que le sea adjudicado el proceso.

**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato, será hasta el **20 de septiembre 2024** y/o hasta agotar recursos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El contratista y el supervisor del contrato deberán establecer dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución el cronograma detallado para la entrega de los bienes objeto del contrato el cual hará parte integral del contrato.

NOTA: Una vez perfeccionado y cumplidos los requisitos de ejecución del contrato, el contratista y el supervisor dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos antes mencionados, deberán realizar reunión de inicio en el cual tocarán los siguientes temas:

1. Alcance del contrato.
2. Cronograma de contrato.
3. Puntos de control del contrato.
4. Criterios de aceptación del contrato.
5. Instructivos de trabajo.



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP046-1

6. Competencia de los trabajadores.
7. Riesgos del contrato.
8. Comunicaciones.

Una vez realizada la reunión de ejecución del contrato, el supervisor tendrá ocho (8) días hábiles para hacer entrega de manera formal de la orden de suministro, parcial o total, debidamente firmada, indicando lugar de entrega de los bienes objeto del contrato.

**PARÁGRAFO:** Sin perjuicio del vencimiento del plazo ejecución, la Base Naval ARC "Málaga" podrá establecer un plazo para la entrega de los bienes días anteriores al vencimiento plazo de ejecución, para efectos de verificación de la calidad de los mismos por parte del supervisor del contrato.

**CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:** La Base Naval ARC "Málaga", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGOS PARCIALES** contra entrega, una vez recepcionados los bienes a entera satisfacción por parte del SUPERVISOR del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el CONTRATISTA, SUPERVISOR y/o el Almacenista, copia de Autorización de Facturación Electrónica, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la radicación de los documentos en la División Financiera del Departamento de Administración de la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" y acuerdo a disponibilidad del PAC.

Para los pagos se deberá presentar **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**, según los obligados en la Resolución 000042 de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en concordancia y cumplimiento a la normatividad vigente, acta de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN, acta recepción firmada por contratista y supervisor contrato y demás documentos que hagan parte del paquete pago.

La FACTURA ELECTRÓNICA está regulada acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020, y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario.

La FACTURA ELECTRÓNICA está regulada acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020, y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Así mismo el contratista deberá presentar la factura de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. b. Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. c) Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. d) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. e) Fecha de su expedición. f) Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados. g) Valor total de la operación. h) El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Debido a que las entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, de acuerdo a CIRCULAR NO. 20210425341138723 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-DIEF-DIPRE-13 DEL 19 DE ABRIL DE 2021, que trata de las Instrucciones para recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito, y así poder dar trámite a los pagos establecidos. De igual forma, para el cargue de la FACTURACIÓN ELECTRÓNICA el contratista deberá enviar la información en archivo **PDF** y archivo **XML** al correo electrónico: Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el siguiente ASUNTO: **15-01-04-004;ContratoXXX-ARC-CBNL02-2022; facturascontratosbn2@armada.mil.co** . Dentro de la factura en el aparte de notas u observaciones el contratista debe consignar la siguiente información **#$15-01-04- 004;ContratoXXX-ARC-CBNL02-2022; facturascontratosbn2@armada.mil.co#$**.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del citado

Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así:

- **Persona natural:** se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- **Persona natural:** con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- **Persona natural** con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
- **Persona jurídica:** con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.
- **Persona jurídica** sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes.
- **En caso de Empresa Extranjera** (nada del estatuto tributario colombiano), el contratista no se le exige parafiscales, debe tener claro el NIT, razón social, descripción del producto, los elementos que se deben facturar etc.

**PARÁGRAFO CUARTO**: La **Base Naval ARC "Málaga"** de la Armada Nacional no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE.

**PARÁGRAFO QUINTO:** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

**PARÁGRAFO SEXTO:** De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse verificadas por el supervisor del contrato/interventor.

**CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión del desarrollo y ejecución del contrato a suscribirse esté a cargo del señor **SUBOFICIAL SEGUNDO RUIZ PINO LEONARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.535.358, quien actualmente labora en la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" y como Supervisor local al señor **SARGENTO SEGUNDO DEL CUERPO DE INFANTERÍA** RAMIREZ CAÑAVERAL JOSE LUIS, identificado con cédula de ciudadanía No.1.131.107.243 y /o quien designe el ordenador del gasto, el cual para su cambio solo deberá informar por escrito al contratista, sin necesidad de modificar la presente aceptación de la oferta. Dicho SUPERVISOR además de las funciones establecidas en Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se expide el manual de contratación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL de las FUERZAS MILITARES y de sus Unidades Ejecutoras quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. El SUPERVISOR ejercerá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, el SUPERVISOR apoyará, asistirá y asesorará a la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" de la ARMADA NACIONAL, en todos los asuntos de orden técnico, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato, hasta su recibo definitivo y liquidación. Así mismo, el SUPERVISOR está autorizado para ordenarle por escrito al CONTRATISTA la corrección en el menor tiempo posible de los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. El CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el SUPERVISOR, no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, así deberá manifestarlo a éstos por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario responderá solidariamente con ellos si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA". PARÁGRAFO PRIMERO: El SUPERVISOR no estará facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes. PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con el Artículo 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, "La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad CONTRATANTE sobre las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Los interventores y SUPERVISORES están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP046-1

responsables por mantener informada a la entidad CONTRATANTE de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente". PARÁGRAFO TERCERO - LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El SUPERVISOR no estará facultado en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán adoptarse por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal, a excepción de la posibilidad de reinversión de recursos.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato: **1**. Hacer la entrega de los bienes/servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas. **2.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a haceru omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adoptenlas medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993. **3.** Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato,de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. **4.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios contenidos en la propuesta económica presentada y a la invitación en general. **5.** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, incluido los aspectos adicionales (técnicos ponderables) ofertados, siendo estos nuevos, no remanufacturados y de óptima calidad. **6.** Reportar por escrito al supervisor/interventor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes o servicios contratados. **7.**Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, durante el lapso deejecución contractual, así como durante la cobertura de las garantías que cubren los riesgos propios de la fase contractual(incluye estabilidad y calidad de la obra), sin perjuicio de la respectiva garantía. **8.** Dar estricto cumplimiento a los términospactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. **9**. Responder por los impuestos que cause lalegalización y ejecución del contrato. **10**. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados/servicios prestados objeto del contrato. **11.** Entregar los bienes suministrados/servicios prestados dentro del plazo de ejecución estipulado. **12.** En caso que exista insatisfacción por los bienes suministrados/servicios prestados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los quince (15) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. **13**. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original o factura electrónica en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley . **14**. El contratista deberá estar en capacidad de entregar los bienes / prestar servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de ejecución de los servicios objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal, modo y lugar **15.** La Armada Nacional se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor / interventor, los bienes y/o servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los nueve (09) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. **16.** EL CONTRATISTA deberá dar total, permanente e ininterrumpido cumplimiento al pago de sus aportes PARAFISCALES (Caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) y allegar mensualmente (parafiscales) y cada que se le requiera a la Administración (seguridad social) evidencia de lo propio. **17.** Separar y clasificar los residuos no peligrosos generados por la entidad. **18.** Disponer de manera organizada del material en el sitio de acopio destinado para tal fin por parte de la entidad. **19**. Poner a disposición el personal de recicladores, para la debida ejecución de las labores y el aprovechamiento de los materiales reciclables generados del contrato. **20**. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **21**. CATALOGACIÓN: El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentrodel plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación según los códigos y lineamientos OTAN. **22. Ponderables:** El contratista se compromete a entregar los bienes que son objeto de la ponderación técnica acuerdo oferta presentada, loscitados bienes y/o servicios deben ser entregados dentro del plazo de ejecución del contrato, indicando el costo de los mismos. **23.** Realizar el retiro del material aprovechable con una periodicidad diaria o semanal o a requerimiento según la necesidad de la entidad, para que sea transportado al sitio de disposición final. **24.** Atender y dar cumplimiento a los protocolos y procedimientos técnicos de protección ambiental y saneamiento que disponga la entidad para el aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables. **25.** Realizar a su cargo y costo la clasificación y transporte de los materiales

aprovechables. **26.** Cumplir con el Código de Ética del Ministerio de Justicia y del Derecho. **27.** El contratista se compromete a entregar los bienes así:

| ORDEN DE SUMINISTRO | TIEMPO MÁXIMO PARA ENTREGA |
|---|---|
| Pedidos de más de $100.000.000 M/CTE | Treinta y cinco (35) días calendario para entrega a satisfacción enalmacén general |
| Pedido de más de $80.000.000 M/CTE | Veinticinco (25) días calendario para entrega a satisfacción enalmacén general |
| Pedido hasta $50.000.000 M/CTE | Veinte (20) días calendario para entrega a satisfacción enalmacén general |
| Pedido de urgencia hasta de cinco ítems | Diez (10) días para entrega a satisfacción en almacén general |

**28. CANTIDADES A RECIBIR:** Para efectos de aumentar cantidades solo se podrá aumentar con el presupuesto asignado a cada unidad beneficiaria, en el caso que sobren recursos de diferentes unidades que permita aumentar cantidades dentro del proceso para satisfacer la necesidad de otra unidad-dependencia, se deberá realizar respectivo trámite administrativosolicitando traslado presupuestal de los recursos ante la Jefatura de Planeación Naval, ya que no se puede afectar los recursos asignados a diferentes unidades con el fin de adquirir un mismo bien o servicio. **29.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y las establecidas en la ley.

**RESPONSABILIDADES DE CONTRATISTA POR TEMA DE LA PANDEMIA (COVID19):** A. El contratista debe promover en sus trabajadores el adecuado y permanente lavado de manos y la desinfección de los puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio. B. Suministrar a sus trabajadores todas las herramientas con el fin de prevenir contagio, por medio propios de la firma adjudicataria, los riesgos laborales, información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19. C. Establecer canales de información para la prevención del COVID-19 y dejar claro a los trabajadores por medio del contratista a quién deben reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad al supervisor del contrato. D. Impartir capacitación en prevención contra el COVID-19 al personal de trabajadores, salud, aseo y limpieza perteneciente a la firma que se adjudicará. D. Informar inmediatamente cualquier caso sospechoso a la Supervisión del contrato y Dirección Territorial de Salud de su jurisdicción.

**MEDIDAS EXCEPCIONALES DE CARÁCTER PREVENTIVO POR EL CONTRATISTA. A.** Estas medidas Serán permanente por el contratista, y es prudente la adopción de estas, teniendo en cuenta en que el COVID-19 es altamente contagioso. **B.** antes de iniciar labores en pro del objeto del contrato, los trabajadores que recientemente han llegado de un viaje del exterior o han estado en contacto con pacientes con síntomas respiratorios se recomienda aislarlo en cuarentena de inmediato, sin que ello signifique el abandono de las funciones. **C.** También, se exhorta a adoptar horarios flexibles para los trabajadores con el propósito de disminuir el riesgo por exposición. **D.** Se recomienda también disminuir o evitar las reuniones presenciales con concentraciones de gente en lugares reducidos, ya que por la falta de circulación de aire se exponen a mayor riesgo de contagio. **E.** El contratista debe suministrar a los trabajadores elementos de protección bioseguridad. **F.** El contratista deberá presentar una Certificación firmada por el representante legal, donde relacione el personal que laborará en el objeto del contrato, especifique que se encuentran libre de COVID19, mencionada será verificada por el evaluador técnico.

**CLASULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** En general son obligaciones del **CONTRATANTE: 1.** Recibir a satisfacción los bienes/servicios que sean entregados porel CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato**. 2**. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **3**. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **4.** Verificar que el CONTRATISTA se encuentre aldía en el pago de aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). **5.** Aprobar la Garantía Única una vez constituida en debida forma y presentada por el Contratista. **6.** Suscribir el acta de Liquidación. **7.** Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **8.** Adelantar las revisiones periódicas de los bienes y/o servicios suministros, para verificar que ellos cumplan con las condiciones decalidad ofrecidas por los contratistas, y promoverá las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo cada que se estime pertinente y por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías. **9.** La Entidad, se reserva el derechode efectuar las verificaciones que considere necesarias. **10**. Exigir que la calidad de los bienes/servicios adquiridos por la Armada Nacional se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normasinternacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **11.** Sin perjuicio del

llamamiento en garantía, repetirá contrato los servidores públicos, contrata el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que debanpagar como consecuencia de la actividad contractual. **12**. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. **13**. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. **14.** Declarar la caducidad de este contrato por medio de Resolución debidamente motivada, en los casos consagrados en la Ley. En dicha resolución se expresarán las causales que dieron lugar a ella y se ordenará hacer efectivo si se hubiere decretado antes el valor de las multas, así como el de la cláusula penal pecuniariay la Garantía Única **15.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **16.** Previo al inicio de la ejecución del contrato, el Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificará el cumplimiento por parte del contratista de los aspectos de seguridad indicados en la cláusula novena denominada obligaciones del contratista

**CLÁUSULA NOVENA: CONFIDENCIALIDAD:** LA CONTRATISTA Se obliga a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas en relación con el objeto contratado e instalaciones que llegare a conocer con ocasión del presente contrato, a menos que sea requerido por la autoridad competente.

**CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN EXPRESA:** LA CONTRATISTA declara que al suscribir el presente contrato no se halla incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Art. 80 y 90 de la Ley 80 de _1993.

**CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SANCIONES Y MULTAS**:

**MULTAS:** La BASE NAVAL ARC "MÁLAGA", podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base al diez por ciento (10%) o su equivalente en UVT, por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO.** No habrá lugar a la aplicación de esta cláusula en el caso de presentarse fuerza mayor o caso fortuito, oportunamente informado por el contratista a la Entidad, debidamente acreditado y soportado 4.9.2. CLÁUSULA PENAL.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a la Base Naval ARC "Málaga" de la Armada Nacional, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato o su equivalente en UVT.

La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause a la Base Naval ARC "Málaga". No obstante, la Base Naval ARC "Málaga". se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la Cláusula Penal Pecuniaria estará amparado mediante Póliza de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Procuraduría General de la Nación y a la Cámara de Comercio competente, una vez se encuentre ejecutoriado, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 de 2012, para lo de su competencia en los respectivos registros públicos.

**PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía Ejecutiva.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** El CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito a la BASE NAVAL ARC MÁLAGA, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIONES Y SUBCONTRATOS:** LA CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de EL MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "MÁLAGA", pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera, debe renunciar a la reclamación diplomática; la celebración de subcontratos no relevará a LA CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. En caso que LA CONTRATISTA debidamente autorizado por la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA", hiciere cesión total o parcial de este contrato, deberá estipularse en el contrato o en los contratos de cesión, que el cesionario se obligue en iguales condiciones que el cedente. EL MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "MÁLAGA", no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: GARANTÍA ÚNICA:** Una vez firmado en el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá y subirá a la plataforma del SECOP II (*https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE*) una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III "*Garantías*", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL- BASE NAVAL ARC "MALAGA",** NIT. 800141658-2, la cual contendrá los siguientes amparos:

| AMPARO | DESCRIPCIÓN | CUANTÍA | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| **CUMPLIMIENTO** | Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y las demás sanciones que se le impongan. | 30% | Plazo de ejecución del contrato y CUATRO (04) meses más |
| **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** | Deberán garantizar la calidad de los servicios prestados, el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y las demás sanciones que se le impongan. | 30% | Plazo de ejecución del contrato y UN (01) año más. |

**NOTAS:**

- Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 del 2015.
- Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, podrán otorgar como garantías, cartas de crédito stand by expedidas en el exterior o cualquier otro mecanismo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Con la garantía se debe adjuntar el anexo de condiciones generales correspondientes.
- Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 "*Garantía del OFERENTE plural*" del Decreto 1082/15, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales y/o jurídicas que la componen y su porcentaje de participación.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Todas las diferencias que puedan surgir relativas a la ejecución, desarrollo, terminación o liquidación serán solucionadas conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, utilizando las partes los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: NORMATIVIDAD APLICABLE:** El presente contrato se rige por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80. de 1993. Así mismo queda sometido a la Ley y a la jurisdicción de los tribunales colombianos.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: LIQUIDACIÓN:** El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bilateralmente dentro de los **CUATRO (04) MESES** siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución. Si no fuere posible, BASE NAVAL ARC "MALAGA" procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente notificado.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA. RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:** LA CONTRATISTA se obliga para con la BASE NAVAL ARC "MALAGA" a

no suministrar a terceros y a mantener en reserva toda la información relativa a los servicios suministrados, así como a las instalaciones de las Fuerzas Militares de Colombia o a cualquier información que conozca o que llegaré a conocer durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo,

**CLAUSULA VIGÉSIMA. INDEMNIDAD:** Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS.** Forman parte integral del contrato y se anexarán al mismo los siguientes documentos:
**1.** Certificado de Disponibilidad No. 3924 del 10 de enero de 2024.
**2.** Estudio Previo del 01 de junio de 2024.
**3.** Aviso de convocatoria del 17 de junio de 2024.
**4.** Oferta del CONTRATISTA, presentada en la plataforma SECOP II el 18 de julio de 2024.
**4.** Certificado de Registro Presupuestal.
**5**. Certificación de afiliación frente al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión).

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato quedará PERFECCIONADO con las firmas de LA CONTRATISTA y el COMANDANTE DE LA BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" y para su EJECUCIÓN, requerirá la expedición del Certificado Registro Presupuestal correspondiente. De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 80 de 1993 "Los contratos estatales constarán por escrito" previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación; aspecto que en concordancia con la ley 527 de 1999 se satisface con un mensaje de datos, siempre y cuando la información que este contiene sea accesible para su posterior consulta. En este orden de ideas y teniendo en cuenta que en el SECOP II contiene la información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares de los procesos contractuales adelantados por las entidades estatales, la aprobación del documento generado por la plataforma diseñada por Colombia Compra eficiente constituirá el contrato estatal.

**POR EL CONTRATANTE**

**ORIGINAL FIRMADO ACUERDO POLITICAS DEL SECOP II**
**COMANDANTE BASE NAVAL ARC "MALAGA"**

**POR EL CONTRATISTA**

**FIRMADO ACUERDO POLÍTICAS DEL SECOP II.**
**SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA S.A.S.**

**CFLADM CATALINA CALDERÓN CIFUENTES**
**JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN BN2**

**TNLADM ALVARADO MENDOZA FRANCISCO**
**JEFE DIVISIÓN DE ADQUISICIONES BN2**

**MA2LAA ORTEGA BARRIOS DUBAN ELÍAS**
**EJECUTIVO DE CONTRATOS BN2**

**OPS ESTEPHANY JULIO**
**ASESORA JURÍDICA DE CONTRATOS BN2**

**TN VARGAS SANDRA**
**GERENTE DE PROYECTO**

**OPS MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ**
**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO**

**MA2 CUELLAR AGILAR SILVIA**
**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO**

**S2 MARZAN GALVAN JAIRO**
**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO**

**TF QUIMBAYO LLOPEZ ANDRES FELIPE**
**COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO**



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP046-1

**TK ORTIZ CABRERA JUAN JOSE**
**ESTRUCTURADOR TÉCNICO-ECONÓMICO**



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP046-1

# ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

| ÍTEM | DETALLE | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR (INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR TOTAL |
| 1 | ARNÉS MULTIPROPÓSITO PARA POSICIONAMIENTO, DETENCIÓN Y RESTRICCIÓN DE CAÍDAS, CUERPO ENTERO EN REATA DE POLIÉSTER CON ARGOLLA DORSAL EN "D", ARGOLLA PECTORAL EN "D", CON DOS (2) ARGOLLAS LATERALES A NIVEL PÉLVICO, DOTADO CON CINTURÓN FAJA ACOLCHADO CON HEBILLA DE AJUSTE A PRESIÓN, HEBILLAS DE AJUSTE DE FÁCIL GRADUACIÓN UBICADOS A NIVEL FEMORAL Y ABDOMINAL ARNÉS, TODAS LAS CONEXIONES DE LOS HERRAJES ESTÁN RECUBIERTOS POR UN CAPUCHÓN AISLANTE QUE SUMINISTRA UN NIVEL DE PROTECCIÓN DE 10 KV PARA CADA CARA, EN TODAS LAS ARGOLLAS POSEE UNA DOBLE CAPA DE MATERIAL AISLANTE GARANTIZANDO UN NIVEL NOMINAL DE AISLAMIENTO DE 50 KV. CERTIFICADO POR SGS ACUERDO NORMA VIGENTE. | UND | 1 | $ 336.134 | $ 63.865 | $ 400.000 |
| 2 | ARNÉS PARA TRABAJO EN ALTURAS DIELÉCTRICO TIPO "X". ARNÉS DE CUERPO COMPLETO MULTIPROPÓSITO, DIELÉCTRICO EN REATA POLYESTER DE 45 MM DE ANCHO, CON TRATAMIENTO IGNIFUGO (RETARDANTE AL FUEGO), CON RESISTENCIA A LA ROTURA DE 5.000 LIBRAS Y UNA CAPACIDAD MÍNIMO DE 140 KG CONFORME RESOLUCIÓN COLOMBIANA 1409 DE 2012, DEBE POSEER 4 ARGOLLAS EN "D", 1 DORSAL, 2 LATERALES, 1 FRONTAL, CON AISLAMIENTO DIELÉCTRICO, CON SOPORTE LUMBAR DISEÑO ERGONÓMICO. HERRAJES CON CAPACIDAD DE CARGA DIELÉCTRICA 9KV. CERTIFICACIÓN MÍNIMA: SGS ANSI/ASSE Z359-3-2017,SGS ANSI/ASSE A10-32-2012 | UND | 1 | $ 336.134 | $ 63.865 | $ 400.000 |
| 3 | ADAPTADOR DE ANCLAJE CON DISEÑO FÁCIL DE USAR, LIVIANO Y DE ALTA RESISTENCIA FABRICADO EN REATA TUBULAR 25 MM, EN LARGO 100 CM (39 PULGADAS), CON ARGOLLA TIPO "D" EN UN EXTREMO PROPORCIONANDO COMPATIBILIDAD AL ANCLAJE, SE ADAPTA A UNA ESTRUCTURA CON UN DIÁMETRO MÁXIMO DE 7,6 CM (3 PULGADAS). RESISTENCIA: 2500 KG- 5000 LB. HERRAJES EN ACERO CON RESISTENCIA CARGA DE ROTURA 5000 LB (22 KN) Y PRUEBA DE CARGA DE 3600LB (16 KN). CUMPLE NORMA ANSI Z 359-1 2007- ANSI A10.32, 2012. | UND | 1 | $ 168.067 | $ 31.933 | $ 200.000 |
| 4 | ADAPTADOR DE ANCLAJE DIELÉCTRICO, LIVIANO, DE ALTA RESISTENCIA, FABRICADO EN REATA DE POLIÉSTER DE 50 MM, 180CM (71 PULGADAS) 100 CM (39 PULGADAS), POSEE UNA HEBILLA EN ACERO CON RECUBRIMIENTO EN NYLON QUE FACILITA GRADUAR LA LONGITUD DEL TIE-OFF, CON ARGOLLA TIPO "D" EN UN EXTREMO PROPORCIONANDO COMPATIBILIDAD AL ANCLAJE, SIN DIELECTRICIDAD AL ANCLAJE. RESISTENCIA: 2500 KG-5000 LB. HERRAJES EN ACERO CON RECUBRIMIENTO DIELÉCTRICO Y RESISTENCIA A CARGA DE ROTURA 5000 LB (22 KN) Y PRUEBA DE CARGA DE 3600LB (16 KN) PESO: 50 G CUMPLE MÍNIMA ACUERDO LA NORMA ANSI Z 359-1 2007- ANSI A10.32, 2012. | UND | 1 | $ 126.050 | $ 23.950 | $ 150.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | BOTA DE SEGURIDAD EN CAUCHO IMPERMEABLE CON PUNTERA Y ENTRE SUELA DE ACERO, FABRICADA A MANO ELABORADA EN CAUCHO Y VULCANIZADO EN AUTOCLAVE, RESISTENTE AL RIESGO ELÉCTRICO COLOR NEGRO CON DISTINTIVOS AMARILLOS, FORRO 100 % ALGODÓN SÚPER ABSORBENTE, PLANTILLA EN ESPUMA DE CAUCHO EXPANDIDO, FORRADO 100 % EN ALGODÓN, PUNTERA DE SEGURIDAD EN ACERO CON LA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 101.7J Y RESISTE UNA FUERZA DE COMPRENSIÓN DE 11.121N O 2.500LFB, SEGÚN NORMA MÍNIMA REQUERIDA ASTM F2413-18., RESISTE UNA FUERZA DE COMPRESIÓN DE 15 KN , ENTRESUELA EN ACERO, RESISTE UNA FUERZA DE PUNCIÓN MÍNIMA DE 1100 N, SUELA ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, REFUERZOS EN CAPELLADA, CONTRAFUERTE Y TOBILLOS, CAÑA ALTA REFORZADA, IMPERMEABILIDAD 100 % ,USO INDUSTRIAL. TALLA ACUERDO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO TALLA DISPONIBLE 38, 39, 40,41,42,43,45 | PAR | 1 | $ 378.151 | $ 71.849 | $ 450.000 |
| 6 | BOTA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIPO INGENIERO COLOR NEGRA PARA TRABAJOS CON HIDROCARBUROS, LA BOTA DEBE SER MICROPIEL EN CAPELLADA, LATERALES, PÁJAROS, PILÓN. CON TEXTURA LISA, LA PUNTERA DE SEGURIDAD RÍGIDA EN FIBRA NO METÁLICA RESISTENTE A 200J Y 15KN A COMPRESIÓN. CUELLO ANATÓMICO EN ESPUMA CON FORRO TEXTIL, INTERIOR EN ESPUMA LÁTEX 10 MM, EXTERIOR EN LONA IMPERMEABLE, LA SUELA FABRICADA EN POLIURETANO. RESISTENTE A HIDROCARBUROS, DIELÉCTRICA HASTA 18 KV, FLEXIBLE Y CON ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, LA DUREZA DE LA SUELA: 1 – PATÍN O HUELLA (ZONA DE CONTACTO CON EL PISO). DUREZA: 65 +/- 5 SHORE A 2 – ENTRESUELA (ZONA DE CONTACTO DIRECTO CON EL PIE DEL USUARIO), CORDÓN REDONDO EN POLIÉSTER- ALGODÓN Y OJALES PLÁSTICOS NO CONDUCTORES A ELECTRICIDAD, TALLA ACUERDO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO TALLA DISPONIBLE 38, 39, 40,41,42,43,45 | PAR | 1 | $ 159.664 | $ 30.336 | $ 190.000 |
| 7 | BOTA DE SEGURIDAD TIPO (SOLDADOR),HECHAS EN CUERO SEMIGRASO, CALIBRE 20-22, LA PUNTERA DE SEGURIDAD EN FIBRA NO METÁLICA, ASIMÉTRICA PARA MAYOR CONFORT, COLOR CAFÉ, LOS FOROS DE CAPELLADA TEXTIL NO TEJIDO DE POLIÉSTER Y RESINAS ACRÍLICAS, TALONERA Y LENGUA EN TEXTIL TEJIDO POLIÉSTER CON ESPUMA 4MM Y VELO, CON CIERRE EN EL LATERAL INTERNO QUE PERMITE UNA MEJOR CALZABILIDAD, PLANTILLA ANTIPERFORANTE ANTIESTÁTICO Y SOPORTE TEXTIL ANTI PERFORACIÓN CON POSICIÓN 97% POLIÉSTER Y 3% RESINA, CONTRAFUERTE NO TEJIDO, RECUBIERTO EN RESINA, CALIBRE 1.4MM. SUELA, POLIURETANO BIDENSIDAD, BICOLOR, INYECTADO DIRECTAMENTE AL CORTE, RH, DIELÉCTRICA, LA HUELLA EN POLIURETANO COMPACTO, DUREZA 65+5 SHORE "A", CON MUY BUENAS PROPIEDADES ANTIDESLIZANTES, ABRASIÓN < 100 DENSIDAD FINAL 1,0 S A 1,1. LA ENTRE SUELA EN POLIURETANO EXPANSO, DUREZA 50+5 SHORE "A", DENSIDAD FINAL 0,44 A 0,48, CON EXCELENTE RESISTENCIA PARA OFRECER MAYOR CONFORT Y ERGONOMÍA, ALTURA DE BOTA 30 CM. NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS VIGENTES, TALLA ACUERDO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO TALLA DISPONIBLE 38, 39, 40,41,42,43,45 | PAR | 1 | $ 294.118 | $ 55.882 | $ 350.000 |





N° SC5466-1 N° GP045-1

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | BOTA DE SEGURIDAD TIPO ELITE COLOR NEGRA CAÑA ALTA 8 PULGADAS, FABRICADA EN CUERO MOCASÍN GRABADO CALIBRE 1.8-2.0 MM LONA IMPERMEABLE, FORRO INTERNO MATERIAL TEXTIL TEJIDO 100% POLIÉSTER, COSTURA DOBLE, EL TIPO DE CIERRE CON CORDONES REDONDOS 100% POLIÉSTER CON PUNTERA DE ACETATO CREMALLERA, CON DESLIZADOR DE SEGURIDAD ACUERDO NORMA NTC 2152 Y CON OJETE DE GANCHO CERRADO POLIÉSTER TERMOPLÁSTICO, LENGÜETA ACOLCHONADA MATERIAL TEXTIL, EL CUELLO ANATÓMICO TELA SINTÉTICA EN POLIÉSTER-PVC, CON PUNTERA NO METÁLICA RESISTENCIA AL IMPACTO 200 ± 4J Y 15 ± 0.1 KN RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN,LA PLANTILLA DE MATERIAL ESPUMADO CON ABSORCIÓN DE IMPACTO Y LA SUELA EN POLIURETANO RESISTENTE A HIDROCARBUROS-ÁCIDOS, DIELÉCTRICA, INYECTADA DIRECTAMENTE AL CORTE. NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS VIGENTES, TALLA ACUERDO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO TALLA DISPONIBLE 38, 39, 40,41,42,43,45 | PAR | 1 | $ 294.118 | $ 55.882 | $ 350.000 |
| 9 | BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA COLOR NEGRO, CAÑA MEDIA FABRICADA EN CUERO LISO 6 PULGADAS DE ALTURA, CON CUELLO ALTO ANATÓMICO, LA LENGÜETA FABRICADA EN LONA IMPERMEABLE, FORRADA Y ACOLCHADA, CON PUNTERA REFORZADA DE FIBRA POLICARBONATO NO METÁLICA, SISTEMA ANTI TORCEDURAS, SUELA DE ALTA RESISTENCIA, ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE A HIDROCARBUROS, ANTI ABRASIÓN Y DIELÉCTRICAS COMO MÍNIMO LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN 14.000 VOLTIOS, CON CORDONES REDONDOS Y OJALETES PLÁSTICOS NO CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD, LA SUELA ANTIDESLIZANTE PARA SER UTILIZADA EN CONDICIONES DE TRABAJO QUE TENGAN RIESGOS DE CHOQUE ELÉCTRICO, IMPACTO Y COMPRESIÓN EN LA PUNTERA. LA PLANTILLA DE MATERIAL MICRO POROSO (EVA) TRANSPIRANTE 3MM. TALLA ACUERDO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO TALLA DISPONIBLE 38, 39, 40,41,42,43,45 | PAR | 1 | $ 235.294 | $ 44.706 | $ 280.000 |
| 10 | BOTAS PARA ASEO Y LIMPIEZA EN GENERAL, ELABORA EN POLIURETANO, INYECTADA DE PVC COLOR AMARILLA, PLANTILLA EN POLIURETANO, CAÑA FABRICADA EN PVC DE GRAN RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, PUNTERA ACERADA NORMA EN 12568-S, ALTURA 36 CMS. TALLA ACUERDO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO TALLA DISPONIBLE 38, 39, 40,41,42,43,45 | PAR | 1 | $ 100.840 | $ 19.160 | $ 120.000 |
| 11 | BOTAS DE SEGURIDAD 13 PULGADAS PARA USO DE BRIGADISTAS, RESCATISTAS, BOMBEROS, SIDERURGIA. CUMPLE MÍNIMO LA NORMA NFPA 1971, HECHO A MANO DEL 100% EN CAUCHO NATURAL IMPERMEABLE, CUENTA CON PROCESO MANUAL COMBINADO CON VULCANIZACIÓN EN AUTOCLAVE. COLOR NEGRO CON RECORTE DE COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD Y RIBETES REFLECTANTES ALREDEDOR DE LA SUELA PARA UNA VISIBILIDAD ÓPTIMA, CON FORRO DE LANA FIELTRO PROPORCIONA MAYOR AISLAMIENTO Y SEGURIDAD, LAS AGARRADERAS VULCANIZADAS PERMITEN FÁCIL PONERSE Y QUITARSE, LA PLANTILLA DE 100% POLIURETANO, FORRO INTERNO DE NOMEX/KEVLAR (MATERIAL COMPUESTO ANTIFLAMA), LA SUELA FABRICADA EN CAUCHO VULCANIZADO EN MOLDE, RETARDANTE A LA FLAMA , RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y LA ENTRESUELA PROTECTORA CUENTA CON UNA PLACA DE ACERO RESISTENTE A LA PUNCIÓN MÍNIMA DE 1.200N O 270LBF SEGÚN NORMA ASTM F2413-18 CON CAÑA DE ACERO, AUTO LIMPIABLE Y RESISTENTE A LOS HIDROCARBUROS, LA PUNTERA FABRICADA EN ACERO, BOTA CERTIFICADA, CUMPLE CON LA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 101.7J Y RESISTE UNA FUERZA DE COMPRENSIÓN DE 11.121N O 2.500LFB, SEGÚN NORMA ASTM F2413-18, CON CAMBRION INTERNO FABRICADO EN ACERO QUE BRINDA MAYOR ESTABILIDAD Y SOPORTE DURANTE EL ASCENSO Y DESCENSO EN ESCALERAS. TALLA ACUERDO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO | PAR | 1 | $ 504.202 | $ 95.798 | $ 600.000 |



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP045-1

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | BOTAS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA FABRICADA EN POLIURETANO (PU) DE ALTA DENSIDAD. SUELA ANTIDESLIZANTE SRC (SLIP RESISTANT ON CERAMIC- ACEROGLICERINA), RESISTENTE A MINERALES, ACEITES, GRASAS ANIMALES Y VEGETALES, DESINFECTANTES, ESTIÉRCOL, DISOLVENTES, DIVERSOS PRODUCTOS QUÍMICOS, FORRO EN POLIÉSTER IMPERMEABLE, PLANTILLA ORTOPÉDICA ANTI-FATIGA EN POLIURETANO, RESISTENTE A CHOQUE ELÉCTRICO, CON PROPIEDADES ANTIESTÁTICAS QUE GARANTIZAN RESISTENCIA ELÉCTRICA ENTRE LOS 100 KΩ Y LOS 1000 MΩ. CUANTA CON REVESTIMIENTO ANTIBACTERIANO. TALLA ACUERDO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO TALLA DISPONIBLE 38, 39, 40,41,42,43,45 | PAR | 1 | $ 504.202 | $ 95.798 | $ 600.000 |
| 13 | BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS FABRICADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 33 CM DE ALTO 20 CM DE ANCHO Y 12 CM DE FONDO, CON MATERIAL TÉRMICO PARA MANTENER LOS MEDICAMENTOS EN EXCELENTE ESTADO, CUANTA CON BOLSILLOS INTERNOS, EN SU BOLSILLO GRANDE HECHOS EN VINILO FLOTANTE Y UN BOLSILLO EN SOLO LONA EN SU EXTERIOR. CUANTA CON 1 REFLECTIVOS EN LA PARTE DEL FRENTE PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD DEL MISMO EN LA OSCURIDAD. COLOR ROJO MARCADO " BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS" | UND | 1 | $ 58.824 | $ 11.177 | $ 70.000 |
| 14 | CAMILLA DE EMERGENCIA + ARNÉS REFLECTIVO + SOPORTE ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTO IMPACTO. INCLUYE ARNÉS REFLECTIVO PARA ASEGURAR EL PACIENTE QUE CUENTE CON MÚLTIPLES VENTANAS DE SUJECIÓN, CON DISEÑO Y MATERIAL FLOTANTE PARA PERMITIR TRANSPORTE DE PACIENTE EN EL AGUA. MEDIDAS. 1.85M X 0.45M X 0.05M INCLUYE SOPORTE, SEÑALIZACIÓN Y CUELLO INMOVILIZADOR DE CABEZA. | KIT | 1 | $ 336.134 | $ 63.865 | $ 400.000 |
| 15 | CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL CON SOPORTE AJUSTABLE, VISOR CLARO Y PROTECTOR DE BARBILLA, CONFORMADO POR CASCO CERTIFICADO FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O ABS PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, CON SISTEMA DE AJUSTE TIPO RATCHET QUE BRINDA EXCELENTE CONFORT + VISOR EN POLICARBONATO 100%, CON FILTRO UV 99,99%, CLARO Y AJUSTABLE, CONTRA PARTÍCULAS, POLVO Y SALPICADURAS, AJUSTADO AL CASCO MEDIANTE UN ADAPTADOR ESPECIAL CERTIFICADO QUE HACE AJUSTE PERFECTO ENTRE EL CASCO Y EL VISOR, PARA TRABAJOS DE RECTIFICADO, PULIDO, BRILLADO DE OBJETOS METÁLICOS EN ESMERIL, TRASVASADO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, ESCULPIR, TALLAR, CEPILLAR MADERA, PERMITE EL USO DE ANTEOJOS FORMULADOS. INCLUYE ALMOHADILLA PARA EL SUDOR Y DOBLE SISTEMA DE FIJACIÓN, PROTECTOR DE BARBILLA; VISOR INTERCAMBIABLE Y AJUSTABLE. DEBE CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE LA NORMATIVA ANSI Z87, DIMENSIONES: 15 1/2"X7", DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO. | UND | 1 | $ 151.260 | $ 28.739 | $ 180.000 |
| 16 | CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL CONTRA LOS PELIGROS TÉRMICOS DEL ARCO ELÉCTRICO, PARA CASCO DIELÉCTRICO CON VISOR EN POLIURETANO ANTIEMPAÑANTE Y ANTI RALLADURAS, PROTECTOR SUPERIOR EN ABS ELIMINA LESIÓN DE LA FRENTE, VISOR CLARO QUE LE PROPORCIONA PROTECCIÓN CONTRA RESIDUOS O PARTÍCULAS. POSEE PROTECTOR DE LA BARBILLA PARA PROTECCIÓN ADICIONAL, DIMENSIONES: 15 1/2"X7", ANSI Z87. | UND | 1 | $ 420.168 | $ 79.832 | $ 500.000 |
| 17 | CARETA PARA GUADAÑAR CON MALLA METÁLICA Y REFUERZO, SOPORTE AJUSTABLE, CON RATCHET, QUE CUENTES CON VISOR LARGO, PROPORCIONA PROTECCIÓN CONTRA ELEMENTOS QUE REBOTEN COMO RAMAS, ASTILLAS DE MADERA Y ASERRÍN EN TRABAJOS FORESTALES, DE JARDINERÍA Y AGRICULTURA, APROBACIÓN: ANSI Z87.1, DIMENSIONES: 15 3/4" X 9" | UND | 1 | $ 75.630 | $ 14.370 | $ 90.000 |



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP046-1

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | CARETA PARA SOLDAR AJUSTABLE A LA CABEZA FABRICADA EN MATERIAL POLICARBONATO Y POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PARA TRABAJO EN SOLDADURA ELÉCTRICA, AUTÓGENA Y OXICORTE CON PROTESTACIÓN INFRARROJO, RESISTENCIA A ESQUIRLAS INCANDESCENTES CON FILTRO DE OPACIDAD DIN11. CAMPO DE VISIÓN: 99 X 42 MM, DIMENSIONES DEL FILTRO: (AXAN): 108 X 83 MM, DIMENSIONES DEL CASCO (A X AN X P): 295 X 255 X 290 MM. INCLUYE: 1. ESTRUCTURA RESISTENTE CON PROTECCIÓN DE BARBILLA INCLUÍDA. 2. LENTES ABATIBLES PARA MEJORAR EL CAMPO DE VISIÓN. 3. ARNÉS AJUSTABLE CON MECANISMOS RETRÁCTILES. | UND | 1 | $ 34.454 | $ 6.546 | $ 41.000 |
| 19 | CARETA SOLDAR INTELIGENTE INDUSTRIAL PROFESIONAL CON BATERÍA LITIO / FOTO-CELDAS SOLARES 3V.DE REGULACIÓN: 9-13 CON ALTA VELOCIDAD DE OSCURECIMIENTO DE 1/25,000 S, REGULACIÓN DE DIN (4/9-13), REGULACIÓN DE SENSIBILIDAD Y RETARDO TIEMPO DE RESPUESTA (CLARO OSCURO): <1/25,000 SEGUNDOS, ÁREA DE VISIÓN DE 90X33 MM, MATERIAL DE CARETA FABRICADO EN POLIPROPILENO (PP), MEDIDAS EXTERIORES: 110 X 90 X 90 MM, PESO: 450 GRAMOS. ACUERDO CERTIFICACIÓN O NORMA VIGENTE. | UND | 1 | $ 126.050 | $ 23.950 | $ 150.000 |
| 20 | CAPUCHA PARA SOLDAR TRANSPIRABLE HECHO EN PIEL DE VACUNO, NO INFLAMABLE, ESPECIAL PARA CUBRIR DE LOS RAYOS UV, CHISPAS DE SOLDADURA, POLVO O DEMÁS ELEMENTOS QUE AFECTEN EL DESEMPEÑO DEL USUARIO, RETARDANTE A LA LLAMA, PROTEGE EFICAZMENTE LA CABEZA Y CUELLO, ABSORBE SUDOR ALTURA APROX 48 CM ANCHO 45 CM, AJUSTABLE EL TAMAÑO DEL CUELLO. | UND | 1 | $ 168.067 | $ 31.933 | $ 200.000 |
| 21 | CAPUCHA O COFIA IGNIFUGA TIPO FARAÓN COLOR AZUL ARC2, PROTECCIÓN CONTRA CALOR POR CONTACTO, CONVECTIVO Y RADIANTE, ANTIESTÁTICO, TEJIDO CLASIFICADO UPF 50+ QUE BLOQUEA EL 98% DE LOS RAYOS UV, CONTRA LOS EFECTOS TÉRMICOS DE UN ARCO ELÉCTRICO, Y EL ALTO CONTENIDO EN ALGODÓN PROPORCIONA UNA MAYOR COMODIDAD A LA PIEL, RESISTENCIA ASTM F1959/F1959M-12 ATPV=16 CAL/CM2 (HAF=86%), ACUERDO NORMATIVAS VIGENTES: EN ISO 11612, ASTM F1959, CE. | UND | 1 | $ 336.134 | $ 63.865 | $ 400.000 |
| 22 | CARTUCHO COLOR NEGRO PARA UTILIZAR EN RESPIRADOR REUTILIZABLE MEDIA CARA DE BAJO MANTENIMIENTO QUE GENERE PROTECCIÓN A VAPORES ORGÁNICOS COMO FOSFATO, HEPTANO, HIDROCARBUROS AROMÁTICOS, ISOFORONA, GASOLINA, ALCOHOLES, PROPANO, TOLUENO, XILENO, APROBADOS POR NIOSH. | UND | 1 | $ 84.034 | $ 15.966 | $ 100.000 |
| 23 | CARTUCHO DE COLOR AMARILLO PARA UTILIZAR EN RESPIRADOR REUTILIZABLE MEDIA CARA DE BAJO MANTENIMIENTO QUE GENERE PROTECCIÓN DE VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS, APROBADOS POR NIOSH. | UND | 1 | $ 75.630 | $ 14.370 | $ 90.000 |
| 24 | CARTUCHO DE COLOR VERDE PARA UTILIZAR EN RESPIRADOR REUTILIZABLE MEDIA CARA DE BAJO MANTENIMIENTO QUE GENERE PROTECCIÓN A EXPOSICIÓN DE PESTICIDAS, ORGANOFOSFATOS Y CARBONATOS, APROBADOS POR NIOSH. | UND | 1 | $ 109.244 | $ 20.756 | $ 130.000 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 | CASCO DIELÉCTRICO DE COLORES BLANCO O ROJO. CLASE E TIPO 1 CON RATCHET CERTIFICADA Y BARBUQUEJO TAFILETE EN MATERIAL DE NILÓN, PARA REDUCIR EL RIESGO DE EXPOSICIÓN A CONDUCTORES ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN, QUE SE PRUEBA A 20,000 VOLTIOS, PROTECCIÓN CONTRA GOLPES, RADIACIÓN, SALPICADURAS QUÍMICAS, CHOQUES ELÉCTRICOS Y CHISPAS, TAFILETE DE 4 APOYOS PLÁSTICO CON RATCHET. NORMA ANSI Z89.1 Y CE EN397. | UND | 1 | $ | 58.823 | $ | 11.176 | $ | 70.000 |
| 26 | CASCO TIPO INTEGRAL PARA MOTOCICLISTA FABRICADO EN MATERIALES RESISTENTES TERMOPLÁSTICO, FIBRA DE VIDRIO O FIBRA DE CARBONO, NO DEBE IMPEDIR LA VISIÓN PERIFÉRICA DEL CONDUCTOR, DEBE CUBRIR LA HORMA DE LA CABEZA Y LOS OÍDOS HASTA A BASE DEL CUELLO, DEBE TENER UN CUBRIMIENTO DE ICOPOR (PARA QUE ABSORBA PARTE DEL IMPACTO), CON LA CERTIFICACIÓN MÍNIMA NTC-4533.(RES-1737). | UND | 1 | $ | 420.168 | $ | 79.832 | $ | 500.000 |
| 27 | CASCO PARA TRABAJO EN ALTURAS TIPO II, ELÉCTRICO CLASE E, FABRICADO EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA, POSEE REFLECTANTE TERMOPLÁSTICO UBICADO EN LA ZONA POSTERIOR DEL EQUIPO SOBRE LA NUCA, CON SUSPENSIÓN TIPO ROLLER CON 6 PUNTOS DE AJUSTE SIMPLE, BARBUQUEJO DE 4 PUNTAS, DEBE PERMITIR EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, COLOR BLANCO Y VISERA CORTA | UND | 1 | $ | 84.034 | $ | 15.966 | $ | 100.000 |
| 28 | CASCO DE BOMBERO, BULLARD TERMOPLÁSTICO CUMPLE NORMA NFPA 1971-2013, CARCASA TERMOPLÁSTICA DE ALTA TEMPERATURA. LA RE- INGENIERÍA DEL CASCO ESTRUCTURAL LT ES EL RESULTADO DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA CON LA TECNOLOGÍA DE LOS POLÍMEROS BULLARD. TIENE DISEÑO AERODINÁMICO, EL BAJO CENTRO DE GRAVEDAD Y EL ESPACIO PROPORCIONADO PARA LA CABEZA BRINDANDO MAYOR COMODIDAD. VIENE CON EL SISTEMA U-FIT QUE CONSTA DE 12 PUNTOS PARA ADAPTARLO Y PERSONALIZARLO A CADA USUARIO. | UND | 1 | $ | 840.336 | $ | 159.664 | $ | 1.000.000 |
| 29 | CASCO SEGURIDAD INDUSTRIAL ELABORADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, AL FUEGO Y A LA ELECTRICIDAD. RESISTENTE A DESCARGAS ELÉCTRICAS DE HASTA 30.000 VOLTIOS Y A LA LLAMA DIRECTA, TIPO I CLASE E INCLUYE BARBUQUEJO, LIVIANO, VISERA CORTA, 6 PUNTOS DE APOYO, CON CREMALLERA. NORMA ANSI Z89.1, COLORES COMERCIALES BLANCO AZUL ROJO AMARILLO. | UND | 1 | $ | 20.168 | $ | 3.832 | $ | 24.000 |
| 30 | CHALECO DE BRIGADA DE EMERGENCIA, COLOR AZUL REY BORDADO EN ESPALDA "BRIGADISTA DE EMERGENCIA", CON 5 REFLEJANTES EXCELENTE CALIDAD DE 2" 4 TIRA AL FRENTE Y 1 TIRA EN ESPALDA, 3 BOLSAS 1 PORTA RADIO AJUSTABLE, 1 ADICIONAL C/VELCRO LADO DERECHO Y 1 ABIERTA LADO IZQUIERDO, 2 BOLSAS PARTE BAJA CON CIERRE AL FRENTE, 1 BOLSA TRASERA ESPALDA BAJA CON CIERRE A LOS COSTADOS, 2 CINTAS LATERALES AJUSTABLES EN CADA LADO C/BROCHE, RIBETE ALREDEDOR DEL CHALECO DE CALIDAD, CON CREMALLERA TALLA M, L. | UND | 1 | $ | 163.865 | $ | 31.134 | $ | 195.000 |
| 31 | CHALECO SALVAVIDAS CLASIFICACIÓN USCG III COLOR NARANJA 4 BOLSILLOS, CON CARACTERÍSTICAS DE FLOTABILIDAD MÍNIMO DE 10KG QUE PERMITAN MANTENER A FLOTE A UNA PERSONA QUE NO SEPA NADAR. ESTE TIPO DE CHALECOS CAPACES DE MANTENER A UN NÁUFRAGO BOCA ARRIBA EN EL CASO DE QUE HAYA CAÍDO AL MAR INCONSCIENTE QUE ESTE HOMOLOGADO COMO PARTE DEL EQUIPO DE SEGURIDAD DE UNA EMBARCACIÓN PARA LAS ZONAS DE NAVEGACIÓN 5,6 Y 7. FABRICADO EN NYLON, TIPO DE CIERRE CREMALLERA, LONGITUD 20 PULG. REQUIÉRESE ESTAMPADO EN LA PARTE ANTERIOR LETRA "ARMADA NACIONAL ", TALLA NIÑO Y ADULTO. | UND | 1 | $ | 420.168 | $ | 79.832 | $ | 500.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | CHALECO SALVAVIDAS TIPO II, UNIDADES A FLOTE TRES BROCHES CON PROTECTOR DE CUELLO Y CABEZA, CARACTERÍSTICAS CON UNA FLOTABILIDAD DE 10KG QUE PERMITAN MANTENER A FLOTE A UNA PERSONA QUE NO SEPA NADAR. ESTE TIPO DE CHALECOS CAPACES DE MANTENER A UN NÁUFRAGO BOCA ARRIBA EN EL CASO DE QUE HAYA CAÍDO AL MAR INCONSCIENTE QUE ESTE HOMOLOGADO COMO PARTE DEL EQUIPO DE SEGURIDAD DE UNA EMBARCACIÓN PARA LAS ZONAS DE NAVEGACIÓN 5,6 Y 7; UTILIZADO EN AGUAS A MENOS DE 200 MILLAS NÁUTICAS DE LAS COSTAS Y AGUAS EN CALMA, CON FLOTABILIDAD DE 150 NEWTON. ACUERDO NTMD-0018-A3 COLOR NARANJA | UND | 1 | $ 420.168 | $ 79.832 | $ 500.000 |
| 33 | CHAQUETA TÉRMICA IMPERMEABLE PARA TRABAJO EN CUARTO FRIO, EN NYLON PARA TRABAJOS EN TEMPERATURAS DE CONGELACIÓN LAS CUALES LLEGAN HASTA -15 GRADOS CENTÍGRADO, ESTÁ ELABORADA EN TELA SEMI IMPERMEABLE Y VIENE EN EL INTERIOR CON UNA CAPA DE GUATA PARA DAR MÁS TEMPERATURA AL CUERPO, CUELLO: CAPUCHA ADHERIDA A LA PRENDA, MANGA: LARGA, PUÑO RESORTADO: TRES (3). DOS LATERALES EXTERNOS Y UNO INTERNO, TIPO DE CIERRE: CREMALLERA Y VELCRO CENTRAL, TIPO DE COSTURA DOBLE, DISPONIBILIDAD EN TALLA XL L M. | UND | 1 | $ 252.101 | $ 47.899 | $ 300.000 |
| 34 | CHUBASQUERO IMPERMEABLE CAPUCHA DOS PIEZAS, CONJUNTO 100% IMPERMEABLE (CHAQUETA Y PANTALÓN) CON CAPUCHA, TOTALMENTE ELECTRO SELLADO, ELABORADO EN PVC, CON ELÁSTICO EN CINTURA DEL PANTALÓN, SELECTIVO EN ESPALDA DE 2", CIERRE CON CREMALLERA, VELCRO Y SOLAPA, PARA GARANTIZAR SU IMPERMEABILIDAD. MATERIAL EN PVC TERMO SELLADO EN PVC CON CINTAS REFLECTIVA PECHO, ESPALDA Y BRAZOS, CHAQUETA CON CAPUCHA DESMONTABLE, PANTALÓN DE RESORTE Y PROTECTOR DE CALZADO CON SUELA ANTIDESLIZANTE TELA POLIÉSTER DE 0,3 MM COLOR AZUL, DISPONIBILIDAD EN TALLA M, L Y XL. | UND | 1 | $ 126.050 | $ 23.950 | $ 150.000 |
| 35 | CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS COLOR AMARILLO- OCRE DOBLE BOLSILLO, CON 2 PORTA HERRAMIENTAS DE 300 X 200 MM. 11 BOLSILLOS, 2 PORTA MARTILLOS, PORTA FLEXÓMETRO, PORTA ALICATES Y CINTURÓN DE 50 MM. | UND | 1 | $ 210.084 | $ 39.916 | $ 250.000 |
| 36 | CINTURÓN DE SOPORTE DOBLE ARNÉS PARA GUADAÑAR, FABRICADO CON LONA IMPERMEABLE HTR DE RESISTENCIA, EN NAYLON BORDEADO # 46, REATA DE SEGURIDAD DE 35 MM, RELLENO DE ESPUMA DE CELDA CERRADA CALIBRE 8.5, GANCHO EN ALAMBRE CALIBRE 6 TIPO FUSIL, PLACA PLATICA DE SOPORTE EN POLIVINILO DE 100 GR, ARGOLLA DE CIERRE CALIBRE 6 EN ACERO, HERRAJES PLÁSTICOS EN PVC DE 35 MM | UND | 1 | $ 210.084 | $ 39.916 | $ 250.000 |



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP046-1

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 37 | CINTURÓN TIPO FAJA ERGONÓMICO, CARGADERAS ANATÓMICAS ELÁSTICAS CON UN ANCHO DE 1"1/4: GRADUABLES MEDIANTE UN TENSOR PLÁSTICO Y DESPRENDIBLES MEDIANTE EL SISTEMA CIERRE GANCHO Y FELPA KRIK. VARILLAS INTERIORES DISEÑADAS EN PLÁSTICO POLIPROPILENO CON LA RIGIDEZ NECESARIA PARA PROVEER UN SOPORTE CONFORTABLE A LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA, VARILLAS CON UN LARGO DE 18 CM, UN ANCHO DE 13 MM Y UN ESPESOR DE 4 MM, EL CINTURÓN TIENEN CUATRO (4) VARILLAS, QUE ESTÁN CUBIERTAS EN SU PARTE INTERNA POR UNA BANDA ANTIDESLIZANTE HECHA EN POLIÉSTER Y CAUCHO , CON UN PROCESO DE RECUBRIMIENTO PARA ALTA DURACIÓN Y EN SU PARTE EXTERNA POR UNA REATA EN POLIÉSTER CON UN PROCESO DE ACABADO PARA MUY BUENA RESISTENCIA. EL CINTURÓN VIENE CON UN SISTEMA DE DOBLE CIERRE PARA PROVEER UN SOPORTE ABDOMINAL Y LUMBAR ADICIONAL. EL PRIMER SISTEMA DE CIERRE CONSISTE DE UNA TELA ELÁSTICA DE LYCRA CON ORIFICIOS PARA PROVEER AL CUERPO DE VENTILACIÓN; EN CADA EXTREMO DE ESTE LYCRA, VA UNIDA A UNA FELPA DE 29 CM DE LARGO POR 19 CM DE ANCHO DEL CIERRE KRIK GANCHO Y FELPA CON EL FIN DE DAR UN RANGO ADECUADO EN CADA TALLE DE AJUSTE O CIERRE, ESTE PRIMER SISTEMA DE CIERRE ES SESGADO CON UN TECLA DE NYLON QUE DA ELONGACIÓN Y CON UN TEJIDO ZIGZAG PARA PODER OBTENER LAS ELONGACIONES ADECUADAS Y ESTA DISEÑADO ESTA PRIMER BANDA EN EL CENTRO CON UN ANCHO DE 20 CM, REDUCIÉNDOSE HACIA LOS EXTREMOS PARA PROVEER UN SOPORTE ABDOMINAL CÓMODO. EL SEGUNDO SISTEMA DE CIERRE CONSISTE EN DOS BANDAS ELÁSTICAS EXTERNAS, LIVIANAS Y CON UN ORIFICIO QUE PERMITE AIREACIÓN, CADA BANDA CONSTA DE DOS ELÁSTICOS DE CAUCHO Y POLIÉSTER CON UNA ELONGACIÓN DE 120 % Y DE 10 CM DE ANCHO QUE COMIENZA DESDE EL MEDIO CON UN ANCHO TOTAL DE 14 CM Y SE VA ESTRECHANDO HACIA LOS EXTREMOS PARA LLEGAR A UN ANCHO FINAL DE 10 CM. EN UNO DE LOS EXTREMOS DE LA BANDA ELÁSTICA POR EL LADO EXTERNO TIENEN UNA MARQUILLA SINTÉTICA Y POR EL LADO INTERIOR VIENE CON GANCHO DE 9 CM POR 7 CM, DEL SISTEMA DE CIERRE DE GANCHO Y FELPA KRIK, EN EL EXTREMO DE LA OTRA BANDA EN EL LADO INTERNO CON GANCHO KRIK DE 9 CM POR 7 CM, PARA LOGRARLAS JUNTAR Y CONSEGUIR UN AJUSTE ABDOMINAL Y ASÍ HACER EL AJUSTE ISOMÉTRICO LUMBAR ABDOMINAL Y PROTEGER DE UNA FORMA COMPLETA. EL LARGO DA CADA BANDA ELÁSTICA TOMADA DEL CENTRO DEL CINTURÓN PARA CADA TALLA ES S-52 CM , M-62 CM , L-72 CM, XL- 82 CM . DISPONIBILIDAD DE TALLAS S,M,L,XL | UND | 1 | $ 41.176 | $ 7.823 | $ 48.999 |
| 38 | CONO TRAFICO NARANJA 3 RALLAS REFLECTIVOS 70 CM PARA TRANSITÓ PROPORCIONAN SEGURIDAD A CONDUCTORES Y PEATONES. SUS COLORES Y CINTAS REFRACTIVAS PROPORCIONAN MÁXIMA VISIBILIDAD INCLUSO DURANTE LA NOCHE, IDEALES PARA REORGANIZAR Y OPTIMIZAR LA CIRCULACIÓN TANTO PEATONAL COMO VEHICULAR CUMPLE NORMAS DE SEGURIDAD. TRABAJOS EN CARRETERAS Y CERRAMIENTOS DE ÁREAS. | UND | 1 | $ 72.269 | $ 13.731 | $ 86.000 |
| 39 | CUERDA INDUSTRIAL DINÁMICA DE 13MM CON GANCHO CERTIFICADA PARA TRABAJOS SEGURO EN ALTURA CON GRAN RESISTENCIA, DURABILIDAD Y RENDIMIENTO, DE 200 MTS RESISTENCIA 8.7 KN. IDEAL PARA CURSOS MILITARES DE CUERDA, ACCESO EN TRABAJOS VERTICALES, LÍNEA DE VIDA, Y DEMÁS APLICACIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. RESISTENCIA A IMPACTO: 8,7 KN PESO: 79 G/M ELONGACIÓN DINÁMICA: 30,8 % ELONGACIÓN ESTÁTICA: 9,40% UIAA - # CAÍDAS: 9 CERTIFICACIÓN: UIAA Y CE0120. | UND | 1 | $ 1.260.504 | $ 239.496 | $ 1.500.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 40 | DELANTAL PARA GUADAÑAR FABRICADO EN CARNAZA, CUENTA CON UNA CORREA QUE SE AJUSTA AL CUELLO Y OTRA QUE SE AJUSTA A LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO, DEBE PROTEGER EL TRONCO Y MIEMBROS INFERIORES A LA ALTURA DE LA RODILLA, DIFERENTES TALLAS ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR. | UND | 1 | $ 47.899 | $ 9.101 | $ 57.000 |
| 41 | DELANTAL ANTI FLUIDO DE DOS CAPASEN PVC COLOR BLANCO PARA COCINA LA PARTE FRONTAL DISEÑADA CON TELA ANTI FLUIDO Y LA PARTE TRASERA, DISEÑADA EN TIPO DE TELA: POLIÉSTER Y ALGODÓN, ELABORADO CON TIRAS PARA AMARRAR EN LA CINTURA Y CUELLO, CON BOLSILLO FRONTAL, DIFERENTES TALLAS Y COLORES ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR. | UND | 1 | $ 51.261 | $ 9.740 | $ 61.001 |
| 42 | DELANTAL INDUSTRIAL CON MANGAS TIPO B EN CARNAZA, MANDIL SOLDADOR DELANTAL FABRICADO EN VAQUETA O CARNAZA, CON BOLSILLO Y CON CORREAS ES IDEAL PARA PROTEGERSE CONTRA CHISPAS O METALES CALIENTES, MEDIDA: 60 X 90 CM ALTA CONFECCIÓN: DE PIEL DE RES, CERDO, CARNAZA EN DIFERENTES CALIDADES, RESISTEN DIVERSAS CONDICIONES DE TRABAJO | UND | 1 | $ 235.294 | $ 44.706 | $ 280.000 |
| 43 | ESLINGA ARMADURA DOBLE TERMINAL CON ABSORBEDOR DE ENERGÍA QUE REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO A 810 KG (1800 LB) APROX. ELONGACIÓN DESPUÉS DEL IMPACTO ES DE APROXIMADAMENTE 1.07 MTS. ACTIVACIÓN DEL ABSORBEDOR CON UN PESO A 59 KG. CAPACIDAD MÁXIMA DE 140 KG. INCLUIDOS TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD, GRADUACIÓN MÍNIMA 1.45 MTS Y MÁXIMA HASTA 1,80 MTS. DOS GANCHOS DE 2 1/4 DE APERTURA (DOS TERMINALES) Y UN GANCHO 3/4 DE APERTURA. UNA ARGOLLA EN D PEQUEÑA FABRICADA EN ACERO FORJADO RESISTENCIA 5000 LB. DOS HEBILLAS DE GRADUACIÓN EN ACERO FORJADO. REATA AZUL DE POLIÉSTER CON RESISTENCIA A LA ROTURA DE 5000 LIBRAS. COSTURA EN HILO BLANCO 100% POLIAMIDA 6.6 BONDEADO. INDICADOR DE IMPACTO. PESO APROXIMADO: 2470 GRAMOS. ACUERDO NORMATIVO ANSI/ASSE Z359.13:2013. | UND | 1 | $ 420.168 | $ 79.832 | $ 500.000 |
| 44 | ESLINGA DE RESTRICCIÓN Y/O POSICIONAMIENTO DOBLE MOSQUETÓN GRANDE Y PEQUEÑO: CARACTERÍSTICAS AMARRE ENTRELAZADO EN CUERDA DE TRES CABOS Y RECUBIERTO PARA EVITAR DESENROLLADO O DESENHEBRADO. OJETE PLÁSTICO EN LOS AMARRES PARA EVITAR ES HILACHA MIENTO POR FRICCIÓN CON EL OJETE DEL MOSQUETÓN. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN SIMPLE DEL CONJUNTO: 22.2 KN, SE INCLUYE EVALUACIÓN DE SISTEMA DE AMARRE (MOSQUETÓN Y MANILA). RESISTENCIA DINÁMICA DETENCIÓN DE CAÍDA: PESO 100 KGF, SIN LIBERACIÓN DE PESO PRUEBA CON MOSQUETÓN ESTAMPADO EN FRÍO, RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y OXIDACIÓN. NO ABSORBE HUMEDAD, GARANTIZANDO SU DURABILIDAD Y EVITANDO EL ENVEJECIMIENTO PREMATURO BAJO REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LA NORMATIVA ANSI/ASSE Z359.3:2017. | UND | 1 | $ 319.328 | $ 60.672 | $ 380.000 |



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP045-1

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 45 | ESLINGA DE DETENCIÓN DE CAÍDAS TIPO Y RESORTADA CON ABSORBEDOR, ES UNA ESLINGA DE DETENCIÓN DE CAÍDA EN REATA RESORTADA DE DOS BRAZOS TIPO Y CON SISTEMA DE ABSORCIÓN DE ENERGÍA SE USA PARA TRABAJOS ESTANDO APOYADO SOBRE LAS PIERNAS CON POSIBILIDAD DE ANCLAJE A DOS ESTRUCTURAS SIMULTÁNEAMENTE Y TENER LAS MANOS LIBRES, CUENTA CON DOS GANCHOS DE 65 MM DE APERTURA Y UNO DE 20 MM DE APERTURA, DE DOBLE SEGURO EN ACERO O ALUMINIO, AUTOMÁTICOS O ACCIONAMIENTO CON DOS MOVIMIENTOS, INCLUYE PAQUETE DE ABSORCIÓN. CARGA TENSIL: 30 KN SEGÚN LA NORMA ANSI Z 359.3-2007 SU RESISTENCIA NOMINAL DEBE SOBRE PASAR 1300 KG EN TODOS SUS COMPONENTE. HILOS DE POLIÉSTER Y NYLON DE ALTA TENACIDAD. GANCHOS QUE SOPORTAN CARGA DE TRACCIÓN 5000 LB (16KN) ESLINGAS CERTIFICADAS POR SGS ACUERDO NORMATIVA VIGENTE MÍNIMO LA ANSI/ASSE Z359.13:2013. | UND | 1 | $ 336.134 | $ 63.865 | $ 400.000 |
| 46 | ESLINGA DE CONEXIÓN GRADUABLE EN REATA DE DOS BRAZOS TIPO Y, SE USA PARA TRABAJOS APOYADO SOBRE LAS PIERNAS, POSIBILIDAD DE ANCLARSE A DOS ESTRUCTURAS SIMULTÁNEAMENTE Y TENER LAS MANOS LIBRES, POSEE DOS HEBILLAS DE REGULACIÓN EN ACERO QUE PERMITE AMPLIAR O REDUCIR LA LONGITUD DEL PRODUCTO, CUENTA CON DOS GANCHOS DE APERTURA UNO DE 65 MM Y OTRO DE 20 MM DE APERTURA. CARGA TENSIL: 40KN SEGÚN LA NORMA ANSI Z 359.3-2007, SU RESISTENCIA NOMINAL DEBE SOBREPASAR 1300 KG EN TODOS SUS COMPONENTES. HILOS DE POLIÉSTER Y NYLON DE ALTA TENACIDAD. GANCHOS QUE SOPORTAN CARGA DE 5000 LB (16 KN) Y SU RESISTENCIA DE 3600LB (16 KN). CUMPLE NORMATIVIDAD VIGENTE MÍNIMO LA ANSI Z 359-1 2007- ANSI A10.32, 2012 | UND | 1 | $ 336.134 | $ 63.865 | $ 400.000 |
| 47 | FRENO DOBLE VÍA FRENO, BLOQUEADOR ARRESTADO DE CAÍDA, ELEMENTO QUE PERMITE EL DESPLAZAMIENTO POR LÍNEAS DE VIDA VERTICALES Y EN CASO DE UNA CAÍDA LIBRE DETIENE EL DESPLAZAMIENTO DEL USUARIO. LA LÍNEA DE VIDA DEBE TENER UN DIÁMETRO DE 11 MM. | UND | 1 | $ 294.118 | $ 55.882 | $ 350.000 |
| 48 | GAFA DE SEGURIDAD LENTE CLARO ANTIEMPAÑANTE PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA GOLPES LEVES, POLVO, CHISPAS, IMPACTO DE PARTÍCULAS Y RADIACIÓN ULTRAVIOLETA ACUERDO NORMA ANSI, CON LENTE EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS. POSEE TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE QUE EVITA LA CONDENSACIÓN DE HUMEDAD EN EL LENTE, PROTECCIÓN UV QUE ABSORBE EL 99.9% DE LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV400). LENTE RESISTENTE A RAYONES AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN. EXCELENTE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACABADO. LENTES DE ALTA TRANSPARENCIA; NO DISTORSIONAN LA IMAGEN, DISEÑO ESTILIZADO, LIGERO Y ERGONÓMICO. MONTURA EN NYLON NEGRO CON BRAZOS AJUSTABLES A 5 POSICIONES QUE PERMITE MEJORAR EL AJUSTE Y CONFORT. USO AJUSTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD CORRECTAMENTE A SU CARA PARA OBTENER UNA PROTECCIÓN ADECUADA | UND | 1 | $ 7.563 | $ 1.437 | $ 9.000 |





N° SC5466-1 N° GP045-1

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 49 | GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO ANTIEMPAÑANTE OFRECEN PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA GOLPES LEVES, POLVO, CHISPAS, IMPACTO DE PARTÍCULAS Y RADIACIÓN ULTRAVIOLETA. CUMPLE CON LA NORMA ANSI, LENTE EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS. TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE QUE EVITA LA CONDENSACIÓN DE HUMEDAD EN EL LENTE, PROTECCIÓN UV QUE ABSORBE EL 99.9% DE LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV400). LENTE RESISTENTE A RAYONES AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN. EXCELENTE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACABADO. EXCELENTE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACABADO. LENTES DE ALTA TRANSPARENCIA; NO DISTORSIONAN LA IMAGEN. DISEÑO ESTILIZADO, LIGERO Y ERGONÓMICO. MONTURA EN NYLON NEGRO CON BRAZOS AJUSTABLES A 5 POSICIONES QUE PERMITE MEJORAR EL AJUSTE Y CONFORT. USO AJUSTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD CORRECTAMENTE A SU CARA PARA OBTENER UNA PROTECCIÓN ADECUADA | UND | 1 | $ 7.983 | $ 1.517 | $ 9.500 |
| 50 | GAFAS TRASPARENTE EN POLICARBONATO, MARCO SUAVE EN SILICONA, BANDA ELÁSTICA CON HEBILLA PARA AJUSTE A LA CABEZA, CON VENTILACIÓN INDIRECTA CON ALTA RESISTENCIA A QUÍMICOS Y GASES. | UND | 1 | $ 42.017 | $ 7.983 | $ 50.000 |
| 51 | GORRA CON PROTECTOR DE NUCA. EN TELA POLIÉSTER, CON BANDA ANTI SUDOR, CON PROTECTOR DE CUELLO DE 25 A 30 CM FABRICADO EN SUPPLXE, TELA DE BLOQUEO DE SECADO RÁPIDO, COLOR, AZUL TURQUÍ, PESO APROX. 73 G, TAMAÑO DEL CAPÓ: APROX. 62CM / 24.4 ", FUNCIÓN PROTECCIÓN UV PAQUETE INCLUIDO UN SOMBRERO. | UND | 1 | $ 28.571 | $ 5.428 | $ 33.999 |
| 52 | GORRO DESECHABLE CON ELÁSTICO TIPO ORUGA PARA ADAPTARSE AL ENTORNO CRANEAL QUE SE COLOCA EN LA CABEZA SIN QUE CUBRA TOTALMENTE LA FRENTE, NI LOS OJOS. PERMITE SEPARAR EL CABELLO Y/O EL CUERO CABELLUDO DEL EXTERIOR Y EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE CABELLOS, ES USADO COMO PRENDA DE PROTECCIÓN, COLOR BLANCO CAJA POR 100 UNIDADES DIFERENTES TALLAS ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR. | CAJA X 100 UND | 1 | $ 31.092 | $ 5.907 | $ 36.999 |
| 53 | GORRO CON VISERA EN TELA DACRÓN BLANCO. TIPO DE CIERRE ELÁSTICO, DOBLE DE COSTURA, LAVABLES PARA USO DE LOS OPERADORES EN LAS COCINAS DIFERENTES TALLAS ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR. | UND | 1 | $ 32.773 | $ 6.227 | $ 39.000 |
| 54 | GORRO TÉRMICO PARA CUARTOS FRÍOS TEJIDO DE ACRÍLICO DE DOBLE CAPA CUELLO LARGO PARA MAYOR PROTECCIÓN, UNITALLA. | UND | 1 | $ 28.571 | $ 5.428 | $ 33.999 |



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP046-1

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 55 | GUANTE BOMBERO FIREMAX, EL GUANTE ESTA ESPECÍFICAMENTE DISEÑADO PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES. LOS MATERIALES CON LOS QUE FUERON FABRICADOS ESTÁN DISEÑADOS PARA RESISTIR LOS EFECTOS DE FLAMAS, CALOR, VAPOR, CORTES Y ES IDEAL PARA LAS ACTIVIDADES DE BOMBERO. GUANTE REFORZADO PARA DAR EVITAR EL DESGASTE AL DAR USOS RIGUROSOS Y CON BARRERA DE HUMEDAD. FABRICADO EN PIEL TRATADA COLOR ORO. CORTE DE PISTOLA Y PILGAR TIPO ALA. EN LA PARTE TRASERA DEL GUANTE TIENE UNA BANDA ELÁSTICA A LA ALTURA DEL ÁREA DE LA MUÑECA PARA MEJOR AJUSTE. REFUERZO DE PIEL A LA ALTURA DE LA COSTURA DE LOS DEDOS MEDIOS PARA MAYOR RESISTENCIA. UN REFUERZO EN LA PALMA A LA ALTURA DEL DEDO ÍNDICE Y EL PULGAR AYUDA A REDUCIR EL DESGASTE POR EL USO. EL DEDO ÍNDICE ESTA CONSTRUIDO DE MANERA CORRIDA ELIMINANDO LA COSTURA EXPUESTA. PUÑO TEJIDO DE KEVLAR. ENSAMBLADO CON HILO DE KEVLAR. FORRO TÉRMICO INTERIOR DE FIBRAS DE ARAMIDAS. BARRERA DE HUMEDAD | PAR | 1 | $ 504.202 | $ 95.798 | $ 600.000 |
| 56 | GUANTE ANTI ELECTROSTÁTICO REUTILIZABLES, CON PALMA REFORZADA ES DE NYLON, CON LA PALMA RECUBIERTA POR POLIURETANO DE BAJA DENSIDAD, DISIPATIVO ELECTROSTÁTICO, PARA PREVENIR CORTES O PINCHAZOS Y DISPONER DE UNA EXCELENTE SUJECIÓN, BUENA ELASTICIDAD, APLICACIONES ELECTRÓNICAS REUTILIZABLES, QUE PUEDEN LAVARSE EN AGUA TEMPLADA, AJUSTE PERFECTO, RESISTIV. SUP. 1E6 – 1E9 OHMIOS, DEBE CUMPLIR MÍNIMO LA NORMA: EN 61340-5-1 Y 5-2, PROTECCIÓN DE GUANTES SEGÚN NORMA EN-388. 4131, BUENA TRANSPIRACIÓN LO QUE EVITA EL SUDOR, EVITANDO ALERGIAS. | PAR | 1 | $ 588.235 | $ 111.765 | $ 700.000 |
| 57 | GUANTE DE CUERO CARNAZA LARGO PARA SOLDADOR, COSIDO CON HILO DE ALTA RESISTENCIA, PULGAR EN FORMA DE ALA, REFUERZO DE CARNAZA EN LA PALMA, EXCELENTE DESTREZA MANUAL CON REFUERZO EN BASE DE DEDO PULGAR, PROPORCIONA MAYOR RESISTENCIA A LA ROTURA Y EL DESGASTE DE COLOR GRIS, MATERIAL CARNAZA QUE SEA TALLA: ÚNICA MANGA: 16" PAQUETE DE 12 PARES CON GUANTES RESISTENTES A LAS CHISPAS Y PARTÍCULAS GENERADAS POR LA SOLDADURA QUE PERMITA UNA EXCELENTE DESTREZA MANUAL. SEGÚN NORMAS NTC VIGENTE. | PAQ X 12 PARES | 1 | $ 420.168 | $ 79.832 | $ 500.000 |
| 58 | GUANTE PARA SOLDADURA DE CARNAZA CUERO DE RES VERDE O AZUL, COSTURAS DE PROTECCIÓN, FORRO COMPLETO DE ALGODÓN, CON REFUERZOS EN ÁREAS CLAVE. LARGO:14" Y 16". GRADO: AB Y BC. TALLA 11 | PAR | 1 | $ 77.311 | $ 14.689 | $ 92.000 |



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1
N° GP046-1

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 59 | GUANTE DE CUERO DE RES VAQUETA REFORZADO TIPO INGENIERO, 12 PULGADAS DE LARGO CON REFUERZO EN LA PALMA, CON PUÑO TIPO MOSQUETERO CON RIBETE Y SOPORTE EN CAUCHO, EXCELENTE PROTECCIÓN, FABRICACIÓN EN CARNAZA SUAVE, MAYOR COMODIDAD, PROTEGE LAS MANOS DE QUEMADURAS, EVITA EL RIESGO DE SUFRIR ACCIDENTES, COLOR AMARILLO, HILO 100% POLIÉSTER. SEGÚN NORMAS NTC Y COSIDOS 100% ALGODÓN. | PAR | 1 | $ 11.765 | $ 2.235 | $ 14.000 |
| 60 | GUANTE DE SEGURIDAD NITRILO TEJIDO EN POLIÉSTER, CALIBRE 13, RECUBRIMIENTO DEL PUÑO TEJIDO, CON NIVEL EN 4 DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y AL DESGARRO, BUEN NIVEL DE AGARRE, MEJOR PRODUCTIVIDAD, LA ESTRUCTURA SIN COSTURAS, QUE GARANTICE EL CONFORT Y FOMENTE LA SEGURIDAD Y EL USO DE LOS GUANTES, QUE TENGA BUEN NIVEL DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y AL DESGARRO, PRODUCTIVIDAD MEJORADA. | PAR | 1 | $ 7.563 | $ 1.437 | $ 9.000 |
| 61 | GUANTE DIELÉCTRICO CLASE II CERTIFICADOS EN 60903 Y CEI 60903 CON MATERIALES INNOVADORES QUE PROPORCIONAN A LOS GUANTES GRAN FLEXIBILIDAD A PESAR DEL GROSOR NECESARIO PARA GARANTIZAR UNA REAL PROTECCIÓN CONTRA EL RIESGO MECÁNICO, LA BASE DE LÁTEX NATURAL OFRECE UNAS EXCELENTES PROPIEDADES DIELÉCTRICAS, CUANTO MÁS GRUESO ES EL GUANTE MAYOR ES LA RESISTENCIA ELÉCTRICA, EL DISEÑO ERGONÓMICO AUMENTA EL CONFORT, NOTA DEBE VENIR CON EL KIT COMPLETO CON UN GUANTE EN ALGODÓN DEBAJO DEL GUANTE DIELÉCTRICO Y GUANTIN PROTECTOR EN CUERO DE 2°CALIDAD, PROTECCIÓN DE COSTURAS EN ZONA DE PALMA Y DEDO PULGAR. TODOS CUMPLIENDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS ASTM D 120, IEC EN60903 ASÍ MISMO SU PRESENTACIÓN UNIDAD DE MEDIDA DEBE DE VENIR EN PAR, GUANTE DIELÉCTRICO 1 PAR, GUANTE PROTECTOR EN CUERO UN PAR, GUATÍN EN ALGODÓN UN PAR) | KIT | 1 | $ 588.235 | $ 111.765 | $ 700.000 |
| 62 | GUANTE DIELÉCTRICO CLASE III DE CAUCHO NATURAL DISEÑO ERGONÓMICO, LARGO 16" Y 18", COLOR NEGRO CON FORRO NEGRO PROBADOS A 30,000 V. AC /60,000V. DC VOLTAJE MÁXIMO DE USO (CON GUANTES PROTECTORES): 26,500V. AC /39,750. DC, MATERIAL GOMA NATURAL, NORMAS ASTM D 120, IEC EN60903, USO MÁXIMO DE VOLTAJE CA 26500, VOLTAJE CA DE PRUEBA 30000, NORMAS ASTM D 120, IEC EN60903 LONGITUD18, NOTA DEBE VENIR CON EL KIT COMPLETO CON UN EN GUANTE DE ALGODÓN DEBAJO DEL GUANTE DIELÉCTRICO Y GUATÍN PROTECTOR EN CUERO DE 3°CALIDAD, TERMINACIÓN SOFT, PROTECCIÓN DE COSTURAS EN ZONA DE PALMA Y DEDO PULGAR. TODOS CUMPLIENDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS ASTM D 120, IEC EN60903 ASÍ MISMO SU PRESENTACIÓN UNIDAD DE MEDIDA DEBE DE VENIR EN PAR, GUANTE DIELÉCTRICO 1 PAR, GUANTE PROTECTOR EN CUERO UN PAR, GUATÍN EN ALGODÓN UN PAR) | KIT | 1 | $ 588.235 | $ 111.765 | $ 700.000 |
| 63 | GUANTE DIELÉCTRICO CLASE IV DE 14", FABRICADO EN MATERIAL AISLANTE (LÁTEX), PARA ALTA TENSIÓN. | KIT | 1 | $ 840.336 | $ 159.664 | $ 1.000.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | ,CARACTERÍSTICAS 40 KILOVOLTIOS, HASTA 40 KV KILOVOLTIOS, CLASE IV, NO.10 / 41CM, CEE 89/686, EN 60903:2003, ASTM D 120-95, , NOVAX, CARACTERÍSTICAS LONGITUD DISPONIBLE: 41 CM ESPESOR EN MM: 3.6TAMAÑOS: 9-10COLOR DE EMBALAJE: NARANJA TENSIÓN MÁXIMA DE UTILIZACIÓN: 36000TENSIÓN DE PRUEBA: 40000VTENSIÓN DE RESISTENCIA: 50000V SOBRE GUANTE DE CUERO NOTA : DEBE VENIR CON EL KIT COMPLETO CON UN GUANTIN EN ALGODÓN DEBAJO DEL GUANTE DIELÉCTRICO Y GUANTE PROTECTOR EN CUERO DE 4°CALIDAD, TERMINACIÓN SOFT, PROTECCIÓN DE COSTURAS EN ZONA DE PALMA Y DEDO PULGAR. TODOS CUMPLIENDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS ASTM D 120, IEC EN60903 ASÍ MISMO SU PRESENTACIÓN UNIDAD DE MEDIDA DEBE DE VENIR EN PAR, GUANTE DIELÉCTRICO 1 PAR, GUANTE PROTECTOR EN CUERO UN PAR , GUATÍN EN ALGODÓN UN PAR) . | | | | | |
| 64 | GUANTES DISIPATIVOS ELECTROSTÁTICOS, EN NYLON, CORTO. DE COLOR GRIS CLARO CON REVESTIMIENTO DE CARBONO, REVESTIMIENTO EN LAS PUNTAS DE DEDOS Y RECUBRIMIENTO EN LA PALMA DE MATERIAL EL 20% CARBONO, PALMA RECUBIERTA DE POLIURETANO (PU). RESISTIVIDAD SUPERFICIAL: 1X10E6 Ω/CM - 1X10E8 Ω/CM. TRABAJO DE SEGURIDAD ESD | PAQUET E X 10 PAR | 1 | $ 420.168 | $ 79.832 | $ 500.000 |
| 65 | GUANTES TÉRMICOS SEMI IMPERMEABLES OUTLAST PARA NIEVE ESQUÍ, TODA LA PALMA ES ANTIDESLIZANTE, TELA SEMI IMPERMEABLE DE ALTA CALIDAD, PROTEGE DE TEMPERATURAS DE (-30 GRADOS), TELA INTERNA DE LANA, BOLSILLO INTERNO EN EL DORSAL DE LA MANO, DOBLE MECANISMO DE AJUSTE BROCHE DE ENGANCHE PARA UNIR LOS DOS GUANTES Y ASÍ EVITAR QUE SE PIERDA UNO | PAR | 1 | $ 109.244 | $ 20.756 | $ 130.000 |
| 66 | GUANTES INDUSTRIALES DE NEOPRENO, CALIBRE 35 DE 12 PULGADAS DE LARGO ANTIDESLIZANTE BUENA RESISTENCIA A NUMEROSOS QUÍMICOS: CETONAS, SALES, DETERGENTES, ALCOHOLES, BASES Y GRASAS, GRAN RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y OTROS ESFUERZOS MECÁNICOS, CLORADO PARA DISMINUIR EL RIESGO DE IRRITACIONES Y ALERGIAS, ORILLO, QUE AUMENTA LA PROTECCIÓN ANTE LA ENTRADA DE GOTAS, LA RESISTENCIA AL DESGARRE Y FACILITA LA POSTURA DEL GUANTE, TALLAS: 7 - 7½ \| 8 - 8½ \| 9 - 9½ \| 10, LONGITUD: 29,5 CM / 295 MM, COLOR NEGRO | PAR | 1 | $ 23.529 | $ 4.471 | $ 28.000 |
| 67 | GUANTES ANTI CORTE GUANTES CORTOS, ELABORADOS EN MALLA DE ACERO INOXIDABLE, DE MALLA AMBIDIESTRO PARA CORTAR CARNE, CARACTERÍSTICAS PARA MANO COMPLETA, BROCHE DE PRESIÓN Y TIRA DE AJUSTE DE POLIPROPILENO ANTI - MICROBIO, TÉCNICAS ACERO INOXIDABLE. DIÁMETRO DE HILO: 0.5 MM. DIÁMETRO DE ANILLOS: INTERIOR 3 MM. EXTERIOR 4 MM | PAR | 1 | $ 243.697 | $ 46.302 | $ 290.000 |
| 68 | GUANTES BOMBERO MATERIAL SUPERIOR ES DE CUERO DE VACA SPLIT ESPECIALMENTE TRATADO, EL CALOR, EL AGUA Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, MATERIAL DÚCTIL, TOTALMENTE ERGONÓMICO, NO SE ENDURECE CON EL AGUA. CAPA INTERMEDIA: MATERIAL DE ARAMIDA NO TEJIDO, MEMBRANA FR, REVESTIMIENTO: 100% ALGODÓN, PUÑO IGNÍFUGO: TEJIDA VISCOSA FR. NORMAS: CSN EN 659:2004 + A1: 2008. | PAR | 1 | $ 336.134 | $ 63.865 | $ 400.000 |





N° SC5466-1 N° GP045-1

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 69 | GUANTES MOSQUETERO DE CAUCHO INDUSTRIAL NEGRO TORTURADO, REUTILIZABLES, IMPERMEABLES Y DURABLES PUÑO CON BORDÓN, EXTRA LARGO, QUE PERMITE LA AIREACIÓN Y LA PROTECCIÓN CONTRA ACEITES, GRASA Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO DOMÉSTICO POR UN PERÍODO LIMITADO DE TIEMPO. LARGO: 16" (40.64CM), CALIBRE: 35 COMPOSICIÓN: 100% CAUCHO. | PAR | 1 | $ 25.210 | $ 4.790 | $ 30.000 |
| 70 | GUANTES DE HILAZA CON PUNTOS DE PVC EN AMBAS CARAS , FACILIDAD PARA LA MANIPULACIÓN, REFUERZO ESPECIAL EN LA PUNTA DE LOS DEDOS. TALLAS ACUERDO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR | PAQUETE X 12 PAR | 1 | $ 100.840 | $ 19.160 | $ 120.000 |
| 71 | GUANTES DE NEOPRENO LISO, PUÑO LARGO DE 13 PUÑO ABIERTO PARA UNA EXCELENTE AIREACIÓN, RECUBRIMIENTO TOTAL EN NEOPRENO PARA AMBIENTES HÚMEDOS O TRABAJOS EN EXTERIORES, CON UNA FORMULACIÓN ESPECÍFICA PARA RESISTENCIA A GRAN CANTIDAD DE SOLVENTES, GRASAS Y ACEITES, OFRECE RESISTENCIA PARA MANEJO DE ÁCIDOS, PRODUCTOS CÁUSTICOS, ALCOHOLES, GRASAS, CETONAS, DETERGENTES Y REFRIGERANTES, RESISTENCIA MECÁNICA, LARGO: 10" (25.4CM), COLOR: NEGRO, COMPOSICIÓN: 20% ALGODÓN, 80% NEOPRENO, DIP TOTAL. // FORRO: 100% ALGODÓN. | PAQUET E X 12 PAR | 1 | $ 168.067 | $ 31.933 | $ 200.000 |
| 72 | GUANTES DE NITRILO. ACABADO RUGOSO, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CORTES Y LAS RASGADURAS, ESPECIALES PARA SOLVENTES Y COMBUSTIBLES ASEGURA UNA EXCELENTE PROTECCIÓN DEL USUARIO FRENTE A LOS CORTES Y UNA ENORME FLEXIBILIDAD, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y CUALIDADES DE AGARRE EN SUPERFICIES DESLIZANTES O SECAS, PROTECCIÓN ANTI CORTE NIVEL 3, PUÑO ELÁSTICO CERRADO, ANATÓMICO, DORSO AIREADO PARA MANTENER FRESCA LA MANO, IMPERMEABLE A ACEITES EN LA PALMA, PROPORCIONA UN AGARRE FUERTE Y DE MÁXIMA DESTREZA, , COMPOSICIÓN: 40% FIBRA, 60% NITRILO. RECUBIERTO DE MATERIAL DEL FORRO EN ALGODÓN TEJIDO MEDIDAS LONGITUD (MM): 245 – 265,LARGO: 10" (25.4 CM), TALLA 8 9 Y 10 DISPONIBILIDAD DE TALLAS ACUERDO<br>REQUERIMIENTO SUPERVISOR | PAR | 1 | $ 11.765 | $ 2.235 | $ 14.000 |
| 73 | GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA CORTES PARA EL CONTACTO CON CUALQUIER TIPO DE ALIMENTO, CORTE DE CARNES Y PESCADOS, DESHUESADO DE AVES DE CORRAL, DESHUESADO, CORTE EN RODAJAS, PROTECCIÓN DE ANTEBRAZO REFORZADA, GRACIAS A UN PUÑO MÁS LARGO, RESISTENTE HASTA 20 CICLOS DE LAVADO (90°C); MATERIAL A BASE TEXTILES SIN COSTURAS DE FIBRAS HDPE (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD), 34 CM DE LARGO Y REPELENTE AL AGUA EN EL EXTERIOR. SOPORTE TEXTIL SIN COSTURAS DE FIBRAS HDPE. EXCELENTE RESISTENCIA CONTRA CORTES (ISO 13997=26 N) TALLAS DISPONIBLES : 6, 7,<br>8, 9, 10 Y 11. | PAQ X 12 PARES | 1 | $ 840.336 | $ 159.664 | $ 1.000.000 |
| 74 | GUANTES DE TRABAJO DE POLIETILENO DESECHABLES PARA LA COCINA, LIMPIEZA SEGURIDAD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, VIENE EN CAJA POR 100 UND, MATERIAL PLÁSTICO, COLOR TRANSPARENTE, DIFERENTES TALLAS ACUERDO SUPERVISOR DE CONTRATO. | CAJA X 100 UND | 1 | $ 32.773 | $ 6.227 | $ 39.000 |



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP04G-1

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 75 | GUANTES EN FIBRA, RECUBIERTOS CON NITRILO HCT • DIP NORMAL– ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN. NIVEL 4 DE ACUERDO A LA NORMA EN388, EN TODOS LOS ESTILOS, INCLUSIVE EN LOS LIGEROS DE 13 GAUGES, NIVEL 5 DE ACUERDO A LA NORMA EN388. NIVEL 3 A 5 EN LA NORMA ASTM/ANSI, DEPENDIENDO DE SU CONSTRUCCIÓN, ALTA COMODIDAD Y AJUSTE. MATERIAL ELÁSTICO, TRANSPIRABLE, QUE PERMITE UN AJUSTE PERFECTO, DESTREZA Y COMODIDAD EN SU USO. SUAVE AL TACTO Y DE BAJA DENSIDAD PARA REDUCIR LA FATIGA DE LA MANO Y PERMITIR UN CÓMODO USO DURANTE LARGAS JORNADAS DE TRABAJO, NINGÚN CAMBIO DE COLOR NI PROPIEDADES ANTE LA EXPOSICIÓN A LA LUZ O A RAYOS UV, PUÑO ELÁSTICO CERRADO, ANATÓMICO, DORSO AIREADO PARA MANTENER FRESCA LA MANO, IMPERMEABLE A ACEITES EN LA PALMA, PROPORCIONA UN AGARRE FUERTE Y DE MÁXIMA DESTREZA, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, NIVEL 5, TALLA 10, LARGO: 9" (22.86CM), COMPOSICIÓN: 40% TAEKI5® • 60% NITRILO • DIP NORMAL. | PAQ X 16 PARES | 1 | $ 420.168 | $ 79.832 | $ 500.000 |
| 76 | GUANTES DE NITRILO VINILO, BORDE REDONDEADO, AMBIDIESTROS, DE 23 CM DE LONGITUD. CAJA POR 50 UNIDADES, ACUERDO NTC-9471, COLOR AZUL TALLAS ACUERDO REQUERIMIENTO SUPERVISOR | CAJA X 50 UND | 1 | $ 19.328 | $ 3.672 | $ 23.000 |
| 77 | GUANTES EN NAYLON AZUL CON RECUBIERTO EN NITRILO NEGRO AL 100% EN LA PALMA Y BORDES LATERALES DE LOS DEDOS, CALIBRE 13, UTILIZADOS PARA ACTIVIDADES QUE REQUIERAN DESTREZA ACUERDO NTC 2190 | PAR | 1 | $ 11.765 | $ 2.235 | $ 14.000 |
| 78 | GUANTES TEJIDOS EN DOBLE CAPA: INTERIOR DE ACRÍLICO CEPILLADO EN CALIBRE7,EXTERIOR EN NYLON EN CALIBRE13.¾ RECUBIERTOS REN MICRO ESPUMA DE NITRILO. COLORES VERDE, TALLAS6-11 ACUERDO REQUERIMIENTO SUPERVISOR CONTRATO | PAR | 1 | $ 11.765 | $ 2.235 | $ 14.000 |
| 79 | GUANTE PARA SOLDADOR NARANJA DE 15" CON REFUERZO COLOR NEGRO EN PULGAR Y PARTE INFERIOR DE LA PALMA, INTERIOR FORADO PARA MAYOR CONFORT Y RESISTENCIA AL CALOR DE LA SOLDADURA U OXICORTE. CURTIDO EN CROMO 100% CARNAZA TRATADA EN COLOR NARANJA Y REFUERZOS NEGROS Y ESTAMPADO CON CERTIFICACIONES, MODELO Y LÍNEA DE SOLDADOR, SISTEMA DE COSTURAS PROTEGIDAS INVISIBLES PARA EVITAR EL CONTACTO DIRECTO CON LA CHISPA Y PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, REFUERZO EN LOS NUDIÑOS PARA PROLOGAR LA DURACIÓN DE LA PARTE METACARPIAL. DOBLE COSTURA EN LA TERMINACIÓN PARA EVITAR DESGARRE DEL MATERIAL, COSTURAS EN KEVLAR IGNIFUGAS SISTEMAS (DUPONT) INTERIOR FORRADO. SISTEMA EN EL CURTIDO QUE NO DEJA PROPAGAR O ENCANDECER LA CHISPA. | PAR | 1 | $ 48.739 | $ 9.260 | $ 57.999 |
| 80 | GUANTE DE CARNAZA DE CUERO DE CERDO, CON FRANJAS DE TELA DE ALGODÓN, PUÑO DE SEGURIDAD, MEDIO FORRO. 88PASA.TALLA9-11 ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR, PAQUETE POR 12 PARES | PAQ X 3 PARES | 1 | $ 168.067 | $ 31.933 | $ 200.000 |
| 81 | GUANTE ESTILO CONDUCTOR DE CARNAZA CUERO DE RES AMARILLO DORADO, PULGAR COMPLETO, SIN FORRO. GRADO: AB Y BC. TALLA 9-11 ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR | PAR | 1 | $ 13.277 | $ 2.523 | $ 15.800 |
| 82 | GUANTE DE PVC CON MANGA SUAVE DE PVC Y POLYESTER, ACABADO LISO, FORRO INTERIOR, LARGO DE 60CM. TALLA10 | PAR | 1 | $ 50.420 | $ 9.580 | $ 60.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 83 | GUANTES PARA RAPEL TÁCTICOS TIPO MILITAR PARA RESCATE EN ALTURA, FABRICADOS CON PIEL NATURAL DE ALTA CALIDAD DOBLE CAPA DE PIEL RESISTENTE EN LAS ZONAS MÁS EXPUESTAS DE LA MANO (PUNTAS DE LOS DEDOS, PALMA, ESPACIO ENTRE EL PULGAR Y EL ÍNDICE). DORSO DE NILÓN ELÁSTICO TRANSPIRABLE, PUÑO DE NEOPRENO CON CIERRE DE VELCRO. ORIFICIO DE ENGANCHE DE LOS GUANTES AL ARNÉS. EN COLOR BEIGE. CARACTERÍSTICAS MATERIALES: PIEL FLOR DE CABRA Y NILÓN ELÁSTICO CERTIFICACIONES: CE EN 420, CE EN 388 (3133). TALLA M- L ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR. | PAR | 1 | $ 504.202 | $ 95.798 | $ 600.000 |
| 84 | GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX NATURAL AMBIDIESTRO EMPOLVADOS CON ALMIDÓN PARA MANEJO QUÍMICOS, CAJA POR 100 UNIDADES ACUERDO NTC-9471. | CAJA X 100 UND | 1 | $ 45.378 | $ 8.622 | $ 54.000 |
| 85 | GUANTIN BLANCO ANTISUDORAL PARA PROTECCIÓN DE ARCO ELÉCTRICO EN TELA POLI ALGODÓN PARA KIT DIELÉCTRICO DE TALLA ÚNICA DE 33 CM DE LARGO, LLEGA HASTA LA MITAD DEL ANTEBRAZO, UTILIZADO DEBAJO DE OTROS GUANTES PARA CONTROLAR EL SUDOR. | PAR | 1 | $ 16.807 | $ 3.193 | $ 20.000 |
| 86 | KIT DE GUANTES DIELÉCTRICO (GUANTE DIELÉCTRICO + GUANTIN + GUANTES DE ALGODÓN) CLASE 0, FABRICADO EN MATERIAL AISLANTE (LÁTEX) PARA BAJA TENSION | KIT | 1 | $ 239.496 | $ 45.504 | $ 285.000 |
| 87 | KIT DE VIDRIO PARA CARETAS DE SOLDAR DE COLOR 01 TRANSPARENTES 01 OSCUROS GRADUADO, NUMERO 11 MATERIAL VIDRIO NO TEMPLADO CON MEDIDAS: 108 MM X 50 MM CERTIFICADOS. | CAJA X 10 UND | 1 | $ 85.714 | $ 16.286 | $ 102.000 |
| 88 | KIT DE LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTOS, INCLUYE: 1 MALETÍN (IN 8105 Ó IN 8107 DEPENDE DEL METRAJE DE LA CUERDA) ,1 LÍNEA DE VIDA IN 8081 DE 20 METROS, 1 ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR IN 8020-90,1 ANCLAJE DE 2 ARGOLLAS IN 8051, 1 CONTRAPESO IN 8101-CP,1 MOSQUETÓN CARABINERO IN 252-GTR 41KN ,1 FRENO ARRESTADOR AUTOMÁTICO, LONGITUD EN EL USO 6 PIES, LONGITUD EXTENDIDA EN CAÍDA 4 PIES, CAPACIDAD DE PESO 310 LB., NÚMERO DE SOPORTES 2, MATERIAL DE LÍNEA POLIÉSTER, MATERIAL DE LOS HERRAJES ACERO CON RECUBRIMIENTO DE ZINC, DIÁM. DEL CABLE 6 PULG., ANCHO DE CORREA 1 PULG., CON INDICADOR VISUAL DE CARGA, CON GANCHO PARA EL CONECTOR DE ANCLAJE GANCHO DE CIERRE BLOQUEADO DE ACERO INOXIDABLE CON FUERZA DE PUERTA DE 3600 LB. | KIT | 1 | $ 2.394.958 | $ 455.042 | $ 2.850.000 |
| 89 | MANGAS DE VAQUETA (PARA SOLDADOR) CALIBRE 2.4 MM SEGÚN NORMAS NTC E79 Y COSIDAS CON HILOS 100% ALGODÓN SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC 1981, ABERTURA AMPLIA QUE PERMITE AL USUARIO PONÉRSELAS Y QUITÁRSELAS FÁCILMENTE, CARNAZA DE BUENA FLEXIBILIDAD PARA QUE EL USUARIO NO TENGA DIFICULTAD AL DOBLAR EL BRAZO, COSTURAS UNIFORMES SIN HILOS FLOJOS. NO PRESENTAN PLIEGUES O FRUNCIDOS EN EL MATERIAL QUE PUEDAN INCOMODAR AL USUARIO, TIENEN HEBILLA Y CORREA PARA AMARRARLAS ENTRE SI DETRÁS DE LA ESPALDA. | PAR | 1 | $ 63.025 | $ 11.975 | $ 75.000 |



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP046-1

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 90 | MANGUERA CONTRAINCENDIOS COLOR BLANCO DE 1 - 1/2 X 30 MTS O 100 PIES DE LARGO CON ACOPLES EN BRONCE, PARA GABINETES CONTRA INCENDIO. FUERTE, COMPACTA Y PRÁCTICA, CON UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 150 PSI Y DE ROTURA DE 450 PSI. | UND | 1 | $ 415.966 | $ 79.034 | $ 495.000 |
| 91 | MASCARA COMPLETA CON RESPIRADOR REUTILIZABLE, PROTECCIÓN DE CABEZA, CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN, CARACTERÍSTICAS AEROLÍNEA DUAL COMPATIBLE CON SUMINISTRO DE AIRE, LENTE AMPLIA PARA CAMPO DE VISIÓN MEJORADO, MATERIAL EN SILICONA, ELASTÓMERO TERMOPLÁSTICO (TPE) TIPO DE ARNÉS 4 PUNTOS, DE CONEXIÓN BAYONETA. INCLUYE 01 CARTUCHO FILTRANTE | UND | 1 | $ 504.202 | $ 95.798 | $ 600.000 |
| 92 | MASCARA INDUSTRIAL REUTILIZABLE MEDIA CARA, FILTROS RESPIRADOR, SOPORTE HECHO EN CAUCHO AJUSTABLE 02 VÁLVULAS DE EXHALACIÓN, BANDA DE CAUCHO PARA JUSTAR AL CUELLO Y CABEZA, USAR CON FILTRO PARA VAPORES, ORGÁNICOS, GASES ÁCIDOS Y HUMOS METÁLICOS. INCLUYE 02 CARTUCHOS FILTRANTES | UND | 1 | $ 130.252 | $ 24.748 | $ 155.000 |
| 93 | MASCARA PARA TRABAJO EN FIBRA DE VIDRIO, LENTE DE ANCHO QUE PROPORCIONE MÁS DE 200 CAMPO DE VISIÓN Y UNA ÓPTICA EXCELENTE, CON LENTE DE POLICARBONATO, QUE PROTEJA CONTRA PARTÍCULAS, CON COPA NASAL ORAL QUE REDUZCA EL EMPAÑAMIENTO, SELLO FLEXIBLE, RESPIRADOR VERSÁTIL ADAPTABLE. | UND | 1 | $ 504.202 | $ 95.798 | $ 600.000 |
| 94 | MONJA O CAPUCHA PARA FUEGO ELABORADO EN MATERIAL NOMEX CON DOBLE CAPA EN CABEZA Y PECHERA, PROTEGE CABEZA Y CUELLO, LONGITUD MÍNIMA DE 13" CERTIFICADA ACUERDO NORMA NFPA 1971 CON APERTURA CARA COMPLETA MALLA PROTECTORA BLANCA, SIRVE PARA TRAJE DE BOMBERO | UND | 1 | $ 310.924 | $ 59.076 | $ 370.000 |
| 95 | MONOGAFA DE SEGURIDAD PARA PILOTO DE LANCHA. MONTURA INTEGRAL, TIPO ESTANCA. VENTILACIÓN INDIRECTA, LENTE CLARO ANTIFOG | UND | 1 | $ 44.538 | $ 8.462 | $ 53.000 |
| 96 | MONOGAFA DOBLE FILTRO, DISEÑADA PARA PROTECCIÓN OCULAR, CONTRA LOS RAYOS INFRARROJO Y ULTRAVIOLETA EN TRABAJOS DE SOLDADURA OXIACETILÉNICA O CORTE DE METALES. LA PARTE PRINCIPAL O MONTURA FABRICADO EN POLÍMERO SUAVE, LIVIANO Y CÓMODAS. QUE BRINDE UN AJUSTE PERFECTO A LOS DIFERENTES TAMAÑOS DE CARA, QUE PERMITA EL USO DE ANTEOJOS FORMULADOS. CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ANSI | UND | 1 | $ 100.840 | $ 19.160 | $ 120.000 |
| 97 | MORRAL TÁCTICO PARA BOTIQUÍN, MORRAL MEDICO FABRICADO EN CORDURA TELA DE ALTA RESISTENCIA CON MEDIDAS 45X25X35 CM CON BOLSO DE MOLDURAS INTERNAS 8 BOLSILLOS CON CIERRE INDIVIDUALES CREMALLERAS PARA CARGUE Y TRASPORTE DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO | UND | 1 | $ 336.134 | $ 63.865 | $ 399.999 |
| 98 | OVEROL ENTERIZO COLOR AZUL CON REFLECTIVOS, CUELLO TIPO MILITAR, MANGA LARGA. PUÑO: LISO, BOLSILLOS: SEIS (6) TIPO PARCHE. EN LA CAMISA DOS EN EL PECHO. PANTALÓN DOS FRONTALES Y DOS TRASEROS, TIPO DE CIERRE: TRES (3) CREMALLERAS PLÁSTICAS, DOS (2) EN CIERRE DE BOLSILLOS FRONTALES Y UNA CENTRAL DE DOBLE DESLIZADOR, PASO AL PANTALÓN SIN CREMALLERA, TIPO DE COSTURA DOBLE, TIPO DE BOTA, RECTA SIN DOBLADILLO, ADICIONAL: RESORTE EN LA CINTURA EN LA PARTE TRASERA. TALLAS S.M.L.XL. XXL MARCADO "ARMADA DE COLOMBIA" PARTE TRASERA SECTOR ESPALDA BORDADO | UND | 1 | $ 239.496 | $ 45.504 | $ 285.000 |



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP046-1

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 99 | OVEROL ENTERIZO COLOR BLANCO, CON EL NOMBRE DE LA UNIDAD PARTE TRASERA SECTOR ESPALDA BORDADO, TIENE DOS BOLSILLOS DELANTEROS EN EL PECHO, DOS BOLSILLOS ITALIANOS A AMBOS LADOS Y DOS GRANDES ABERTURAS A LOS COSTADOS, UN BOLSILLO EN LA PIERNA EN LA PIERNA IZQUIERDA, UN BOLSILLO EN LA CADERA EN LA DERECHA, UN BOLSILLO PARA HERRAMIENTAS EN LA PIERNA DERECHA, ESPALDA PLISADA BI-SWING CON CINTURA ELÁSTICA. LAVABLE TIPO ENTERIZO CON TAPABOCAS EN EL MISMO MATERIAL. PRODUCTOS REUTILIZABLES, CONFECCIONADO CON CREMALLERA CENTRAL Y REPORTADO EN CINTURA POSTERIOR, PUÑOS, BOTAS Y BORDE DE LA CAPUCHA, TALLAS S.M. L, XL. XXL ACUERDO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR | UND | 1 | $ | 252.101 | $ | 47.899 | $ | 300.000 |
| 100 | OVEROL ENTERIZO TELA DRIL RAZA Ó VULCANO EN COLOR AZUL TURQUÍ, MANGA LARGA CON CREMALLERA PLÁSTICAS DE BUENA CALIDAD, CINCO BOLSILLOS, CON EL ESCUDO ARMADA EN LA PARTE IZQUIERDA SUPERIOR Y EN LA PARTE TRASERA SECTOR ESPALDA LLEVA UN BORDADO DE SERVICIOS GENERALES COLOR BLANCO, TALLAS S.M. L. XL. XXL ACUERDO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR | UND | 1 | $ | 217.647 | $ | 41.353 | $ | 259.000 |
| 101 | OVEROL TRAJE ANTI FLUIDO DE BIOSEGURIDAD CON CAPOTA, LAVABLE, IMPERMEABLE QUE ACTÚE COMO ESCUDO PROTECTOR AL EVITAR LA ABSORCIÓN DEL PASO DE LÍQUIDOS, GRASA Y SALPICADURAS DE AGENTES CONTAMINANTES, DE 01 SOLA PIEZA, MANGA LARGA, REUTILIZABLE, FACILITANDO SU LIMPIEZA. EL DISEÑO QUE ESTE ENFOCADO PARA BRINDARLE PROTECCIÓN, COMODIDAD, FACILIDAD PARA SER UTILIZADO ENCIMA DE LA ROPA Y DURABILIDAD A LA PERSONA QUE LO ESTÁ USANDO, POSEE UNA ABERTURA FRONTAL Y SU CIERRE ES CON CREMALLERA EN NYLON NÚMERO 3 CON SLIDER DE SEGURIDAD. CON ELÁSTICO EN LA CAPOTA, PUÑOS, BOTAS Y CINTURA PARA MAYOR PROTECCIÓN Y AJUSTE AL CUERPO, FABRICADO CON TELAS NACIONALES E IMPORTADAS DE ALTA CALIDAD COLORES DISPONIBLES: BLANCO, NEGRO O AZUL REY , TALLAS S.M. L, XL. XXL ACUERDO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR | UND | 1 | $ | 15.630 | $ | 2.970 | $ | 18.600 |
| 102 | PALETAS DE SEÑALIZACIÓN OCTOGONAL REFLECTIVA, INCLUYE 01 PALETA PARE Y 01 PALETA DE SIGA PARA CONTROL VEHICULAR TAMAÑO DE 29,5 CM X 45 CM | KIT | 1 | $ | 88.235 | $ | 16.765 | $ | 105.000 |
| 103 | POLAINA DE CUELLO COLOR AZUL ARC, CON UN 90% POLYESTER LA TELA ULTRA SUAVE, ELÁSTICO Y TRANSPIRABLE CONTRA TU PIEL QUE ABSORBE LA HUMEDAD Y SE SEQUE RÁPIDAMENTE, PARA MANTENER LA CARA Y CUELLO FRESCO. COSTURAS PLANAS Y EL CUELLO SIN ETIQUETA PARA MINIMIZAR LA FRICCIÓN Y GRAN COMODIDAD; FÁCIL DE RESPIRAR. | UND | 1 | $ | 83.193 | $ | 15.807 | $ | 99.000 |
| 104 | POLAINAS DE CUERO PARA SOLDADOR, DE MATERIAL CUERO DIVIDIDO DE PIEL DE VACA RESISTENTE Y CONSTRUCCIÓN SÓLIDA, PROTEGIENDO HASTA ZAPATOS Y TOBILLOS, DE CORTES, LLAMAS, CHISPAS, PROCESAMIENTO DE VIDRIOS, RESISTENTE AL CALOR . TAMAÑO ALARGADO DE 17 PULGADAS DE ALTURA, PIES DE 11,8 PULGADAS, VELCRO AJUSTABLE. SU DISEÑO: COSIDO CON HILO RESISTENTE AL FUEGO, PUNTOS DE TENSIÓN REFORZADOS CON REMACHES SEGÚN NORMAS NTC VIGENTE | PAR | 1 | $ | 168.067 | $ | 31.933 | $ | 200.000 |



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP045-1

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 105 | PREFILTRO TERMOSELLADO PARA REPUESTO DE CARTUCHO INSTALADO EN LA CARETA MEDIA CARA QUE SE TIENE EN STOCK EN LOS TALLERES DE ZUBI-OLA REFERENCIA 11887619, ESTE FILTRO ES PARA PROTECCIÓN DE MATERIAL PARTICULADO QUE NO CONTENGA ACEITE. | PAR | 1 | $ | 60.504 | $ | 11.496 | $ 72.000 |
| 106 | PROTECCIÓN AUDITIVA DE COPA PARA ENSAMBLAR EN CASCO FABRICADO BAJO LOS LÍMITES DE LA NORMA NTC2272 - ANSI S3.19-1974 REQUIERE QUE EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) ESTE EN UN RANGO DE 40 DB HASTA LOS 98 DB (A). ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA USO TALLERES, CALDERAS, ASERRADEROS, TALADROS CONSTRUCCIÓN, CAMPOS PETROLEROS, TRABAJO DE NEUMÁTICA EN GENERAL DONDE EXISTA RIESGO COMBINADO DE ALTOS NIVELES DE RUIDO CARACTERÍSTICAS: DISEÑADOS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN AUDITIVA ADICIONAL A SU PROTECCIÓN PARA LA CABEZA, POSEE UN SISTEMA DE ENSAMBLE UNIVERSAL QUE PERMITE ADAPTARLO A UNA GRAN VARIEDAD DE CASCOS , ELABORADO EN MATERIALES TOTALMENTE POLÍMEROS EVITANDO QUE EL CASCO PIERDA SUS PROPIEDADES DIELÉCTRICAS ,GIRA 180° GRADOS SOBRE EL EJE DEL ADAPTADOR HACIA ADELANTE , HACIA ATRÁS PERMITIENDO COLOCAR CONTRA EL CASQUETE , MIENTRAS NO ES NECESARIO SU USO. | UND | 1 | $ | 84.034 | $ | 15.966 | $ 100.000 |
| 107 | PROTECTOR AUDITIVO DIADEMA TIPO COPA PARA INTENSIDAD DE RUIDO Y FRECUENCIAS ALTAS. CON COPAS EN ABS, COJINETE EN VINILO PARA AJUSTE PERFECTO, DIADEMA EN POLÍMERO FLEXIBLE, CON SISTEMA DE AJUSTE AL TAMAÑO DE LA CABEZA. DEBEN INCLUIR CINTA EN NYLON QUE CUMPLE FUNCIÓN DE SEGUNDA DIADEMA, CUANDO SE NECESITA UTILIZAR CASCO, REQUIERE QUE EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) ESTE EN UN RANGO DE 40 DB HASTA LOS 98 DB (A). COLOR AMARILLO | UND | 1 | $ | 42.017 | $ | 7.983 | $ 50.000 |
| 108 | PROTECTOR AUDITIVO TAPA OÍDOS REUTILIZABLE TIPO TAPÓN SU DISEÑO QUE SE ADAPTADO A LA MAYORÍA DE LOS CANALES AUDITIVOS Y FACILITE SU USO FABRICADO PARA PROPORCIONAR UN MÁXIMO CONFORT Y EJERZA MUY POCA PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL OÍDO. SUPERFICIE SUAVE Y RESISTENTE A LA SUCIEDAD NO ALÉRGICOS, QUE PROPORCIONEN UN MÁXIMO CONFORT EJERCIENDO MUY POCA PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL OÍDO. SUPERFICIE SUAVE Y RESISTENTE A LA SUCIEDAD, QUE SE ADAPTE A LA MAYORÍA DE LOS CANALES AUDITIVOS Y FACILITE SU USO, FABRICADO EN POLÍMERO LIBRE DE SILICÓN, PRE MOLDEADO CON DISEÑO DE TRIPLE FALANGE DE FÁCIL INSERCIÓN, SE REQUIERE QUE EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) ESTE EN UN RANGO DE 27 DB. ACUERDO NORMA NTC2272 / ANSI S3,19 | CAJA X 100 UND | 1 | $ | 84.034 | $ | 15.966 | $ 100.000 |





N° SC5466-1 N° GP046-1

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 109 | PROTECTOR AUDITIVO; TIPO COPA DE ALTA VISIBILIDAD, OFRECE PROTECCIÓN EN AMBIENTES DE TRABAJO CON NIVELES DE RUIDO SUPERIORES A 85 DB. REFERENCIA NRR DE 30 DB DEL H10A. COPAS FABRICADAS EN PLÁSTICO ABS , CUBIERTAS DE LAS ALMOHADILLA FABRICADA EN PVC, MEDIO ABSORBENTE FABRICADO EN POLIURETANO HI-VIZ. IDEAL PARA LOS TRABAJADORES DE AEROPUERTOS DE DOBLE-COPA VENDA DISTRIBUYE PESO PARA AJUSTE DE BAJA PRESIÓN. LAS ALMOHADILLAS ESTÁN CUBIERTA EN PVC, PERMITAN UN AJUSTE CÓMODO. LA DIADEMA ANCHA, Y CON UN PUNTO DE APOYO AJUSTABLE, OFREZCA UN AJUSTE SEGURO EN LA CABEZA DEL USUARIO, ADEMÁS FACILITE LA COLOCACIÓN DEL PROTECTOR AUDITIVO. SU DISEÑO PERMITA GRADUAR LA ALTURA DE LA COPA EN EL USUARIO. MEDIO ABSORBENTE EN POLIURETANO, SISTEMA DE FÁCIL ARMADO, FACILITA LA LABOR DE RECAMBIO DE LA ALMOHADILLA Y DEL MEDIO ABSORBENTE. LAS COPAS TIENEN MOVIMIENTO VERTICAL Y LATERAL, LO QUE PERMITE ADAPTAR CÓMODAMENTE EL PROTECTOR. DIADEMA CON RANURAS DENTADAS INTERNAMENTE. REQUERIMIENTOS BAJO LA NORMA ANSI S3 19-1974 (NRR 30). | UND | 1 | $ 42.017 | $ 7.983 | $ 50.000 |
| 110 | PROTECTOR FACIAL CONTRA ARCO ELÉCTRICO AJUSTABLE A CASCO DIELÉCTRICO FABRICADA EN POLICARBONATO DE GRADO ÓPTICO CON PIGMENTOS ACTIVOS QUE ABSORBEN LA ENERGÍA GENERADA POR EL ARCO CON PROTECTOR DE LA BARBILLA Y VISOR CLARO ANTI EMPAÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS NFPA 70E (HRC 2 – CATEGORÍA 2) – ASTM F2178, ANSI Z87.1 (Z87+) Y EN166 (B – IMPACTO MEDIA ENERGÍA). ÁREA DE VISIBILIDAD DE 7.5" X 20" | UND | 1 | $ 252.101 | $ 47.899 | $ 300.000 |
| 111 | PROTECTOR LUMBAR CUMPLEN CON LOS REQUISITOS (OSHA 29CFR1910.120) FAJA DE TRABAJO, ELÁSTICA, LIGERA Y AJUSTABLE CON CINTA ANTIDESLIZANTE, BALLENAS FLEXIBLES SOBRE ZONA. CINTURÓN ERGONÓMICO: DOBLE AGARRE SACROLUMBAR. AGARRE VENTRAL SENCILLO. PERMITE AL TRABAJADOR AGACHARSE, SIN FLEXIONAR LAS PIERNAS, PROPORCIONANDO UN PUNTO DE APOYO EN LA PARTE ABDOMINAL AL MOMENTO DE LEVANTAR PESO. | UND | 1 | $ 42.017 | $ 7.983 | $ 50.000 |
| 112 | PROTECTOR NASO BUCAL (BIOSEGURIDAD). PROTECTOR NASO BUCAL DESECHABLE, FABRICADO EN TELA NO TEJIDA, CON TRES CAPAZ DE PROTECCIÓN, ADAPTADOR METÁLICO PARA EL TABIQUE, CON TIRILLA O ELÁSTICO DE AJUSTE. COLOR AZUL CLARO. CAJA X 100 | CAJA X 100 UND | 1 | $ 36.975 | $ 7.025 | $ 44.000 |
| 113 | PROTECTOR AUDITIVO PARA MÚSICOS: HECHO DE MATERIAL BLANDO, LIGERO E HIPOALERGÉNICO, FABRICADO A LA MEDIDA. ATENUACIÓN UNIFORME HASTA APROXIMADAMENTE 6000HZ, ATENUAR DE FORMA SIGNIFICATIVA LAS ALTAS FRECUENCIAS SIN APENAS MODIFICAR LAS BAJAS NO APLICA PRESIÓN EN EL CANAL AUDITIVO. CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA PROPORCIONAR DIFERENTES NIVELES DE PROTECCIÓN, 9, 15 Y 25 DB EN FUNCIÓN DEL AMBIENTE. LA CONVERSACIÓN SIGUE SIENDO INTANGIBLE INCLUYE ESTUCHE A PRUEBA DE HUMEDAD, POLVO Y OTRAS SUSTANCIAS. | PAR | 1 | $ 420.168 | $ 79.832 | $ 500.000 |



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP046-1

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 114 | RESPIRADOR CONTRA MATERIAL PARTICULADO CUMPLE NORMAS (N95) / NTC 2561 (TIPO B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESPIRADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO, PLEGABLE. CONTIENE UN MEDIO ELECTROSTÁTICO AVANZADO QUE FACILITA LA RESPIRACIÓN. BANDAS ELÁSTICAS, CLIP EN ALUMINIO Y FORMA CONVEXA PROTECCIÓN QUE OFRECE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS SIN PRESENCIA DE ACEITE, EN CONCENTRACIÓN NO MAYOR A 10X T.L.V NEBLINAS QUE NO GENEREN VAPORES PELIGROSOS EFICIENTE FILTRACIÓN (95%) EFECTIVO, CONFORTABLE E HIGIÉNICO BAJA RESISTENCIA, CAJA X 50 UNIDADES. | CAJA X 50 UND | 1 | $ 8.403 | $ 1.597 | $ 10.000 |
| 115 | RESPIRADOR REUSABLE PARA POLVO NO TÓXICO, INCLUYE 5 REPUESTOS, INDICADO PARA PARTÍCULAS NO TÓXICAS TALES COMO FIBRA DE VIDRIO, ASERRÍN, POLVO DEL HOGAR Y DEL JARDÍN. BANDA ELÁSTICA SUJETADORA. NO ADECUADO PARA PROTECCIÓN EN EL USO DE PINTURA EN SPRAY, MANEJO DE ASBESTO O EN TALLERES DE SOLDADURA. ALTO: 4" ANCHO: 4" PESO: 30 GR. | PAQ X 5 UND | 1 | $ 90.756 | $ 17.244 | $ 108.000 |
| 116 | SOMBRERO PARA SOL CON CAPA TRASERA Y MALLA QUE PROTEGE ROSTRO, EXCELENTE PARA PROTEGERSE DEL SOL, YA QUE LA COPA DEL SOMBRERO Y LA VISERA ES AMPLIA CUBRIÉNDOTE TODO EL FRENTE DE TU CARA, LOS COSTADOS Y AL TENER CAÍDA, LA CAPA TE CUBRE TODA LA PARTE DEL CUELLO HASTA LA ESPALDA, PROTEGIÉNDOTE TODO Y ADEMÁS ES MUY FRESCA YA QUE SU TELA PERMITE PASAR EL FLUJO DEL AIRE DE MATERIAL LIGERO, PERO MUY RESISTENTE PARA TODO TIPO DE CLIMAS, QUE SE PUEDA AJUSTAR CON EL CORDÓN PARA QUE NO SE TE MUEVA A LA ALTURA DE LA BARBILLA, PUEDES OCUPARLA CON CAPA O SIN LA CAPA TALLAS S,M. L, XL. XXL | UND | 1 | $ 147.059 | $ 27.941 | $ 175.000 |
| 117 | SISTEMA CONTRA CAÍDAS PARA TRABAJO EN ALTURA, AUTO RETRÁCTIL N9450 CABLE DE ACERO LONGITUD 15 MTS, GALVANIZADO DE 3/16", TIENE CARCASA TERMOPLÁSTICA, DISEÑADAS PARA REDUCIR LA DISTANCIA DE CAÍDA LIBRE Y LA FUERZA DE DETENCIÓN. OFRECEN LIBERTAD DE MOVIMIENTO ASCENDENTE Y DESCENDENTE, PROTEGIENDO AL TRABAJADOR DESDE QUE SUS PIES DESPEGAN DEL PISO Y HASTA SU REGRESO, DETENIENDO LA CAÍDA AL RECIBIR DE SÚBITO UN ACELERAMIENTO DESCENDENTE BRUSCO. PUEDEN CONFIGURARSE DE ACUERDO CON ESCENARIOS DE TRABAJO ADVERSOS Y EXIGENTES SIN DESCUIDAR LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO Y SEGURIDAD EN TODO MOMENTO. FUERON CREADAS PARA UN DESEMPEÑO DURABLE Y VERSÁTIL. CON CAPACIDAD DE 140 KG / 310 LB, RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE 2.267 KG / 5,000 LB, TAMAÑO: 60 CM X 16 CM LXA / 23.62" X 6.30 LXW, ACUERDO NORMA ANSI Z359.1, CON INDICADOR DE CAÍDAS | KIT | 1 | $ 840.336 | $ 159.664 | $ 1.000.000 |
| 118 | TAPABOCAS EN TELA DACRÓN PARA SER UTILIZADOS EN OPERADORES DE COCINAS, LAVABLE. CUMPLIENDO CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE COCINA. | PAQ X 10 UND | 1 | $ 126.050 | $ 23.950 | $ 150.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 119 | EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA CONTIENE PIEZA FACIAL,ARNÉS, CILINDRO, ESTUCHE. ALARMA AUDIBLE Y VISIBLE. REGULADOR DE PRESIÓN: PRESIÓN DE SALIDA DE 90PSI A 135PSI (6BAR A 9BAR), FLUJO DE AIRE ≥1000L/MIN. LA VÁLVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA OPERA AUTOMÁTICAMENTE CUANDO LA VÁLVULA PRINCIPAL FALLA, ESTA PUEDE MANTENER LA PRESIÓN DE SALIDA DE 148PSI A 225PSI (9.9BAR A 15BAR). CUENTA CON UN LIMITADOR DE FLUJO EN LAS CONEXIONES DE LAS VÁLVULAS. CUANDO EL MANÓMETRO O SU MANGUERA ESTÁ DAÑADA, LA PÉRDIDA EN EL FLUJO DE AIRE NO ES MAYOR A 25L/MIN. CILINDRO DE FIBRA DE ALUMINIO Y VÁLVULA DE CILINDRO: EL CILINDRO VIENE EQUIPADO CON VÁLVULA COMO ESPECIFICACIÓN. EL CILINDRO DE FIBRA DE ALUMINIO NO MUESTRA NINGUNA UNIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO CORRECTO DEL AIRE COMPRIMIDO. VÁLVULA CONTRA ERRORES. MATERIAL INTERNO RESISTENTE A CORROSIÓN. MASCARILLA COMPLETA FULL FACE: MASCARILLA DE SILICÓN HIPO ALERGÉNICO. CUENTA CON DIAFRAGMA PARA TRANSMISIÓN DE VOZ Y VÁLVULA DEEXHALACIÓN. VISOR DE POLICARBONATO ALTAMENTE RESISTENTE A IMPACTOS, CAMPO DE VISIÓN PERIFÉRICA DEL 98%. ANTI-RALLADURAS Y ANTIEMPAÑO. LA COPA NASAL INTERNA CON LA CUAL VIENE EQUIPADA REDUCE EFECTIVAMENTE EL ESPACIO MUERTO AL INTERIOR, BRINDANDO AMPLIA COMODIDAD AL USUARIO. ARNÉS DE SUJECIÓN DE 5 PUNTOS ACOMPAÑADO DE UNA MALLA DE NOMEX / KEVLAR RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS.ALARMA AUDIBLE Y MANÓMETRO: EL MANÓMETRO DE PRESIÓN FOSFORESCENTE INDICA LA PRESIÓN DEL AIRE INCLUSO EN LAOBSCURIDAD. TIENE UN ANILLO PLÁSTICO QUE LO HACE RESISTENTE A ALTOS IMPACTOS. SU RANGO ES DE 0 A 400BAR. LA ALARMA AUDIBLE SONARA A UNA PRESIÓN DE 827±75PSI (55±5BAR). ESTA ALARMA SUENA A 90DB Y LE INDICA AL USUARIO CUANDO RETIRARSE DEL ÁREA. VÁLVULA PRESIÓN DEMANDA: LA SALIDA DEL AIRE DEPENDE DE LA NECESIDAD DEL USUARIO.<br>EL FLUJO DE AIRE ES NO MENOR DE 500L/MIN. SE COLOCA FÁCILMENTE Y EN CUALQUIER ÁNGULO. | UND | 1 | $ 8.403.361 | $ 1.596.639 | $ 10.000.000 |
| 120 | TRAJE DE FIBRAS CONTINUAS QUE PROPORCIONAN UNA RESISTENCIA INTRÍNSECA CONTRA LA PENETRACIÓN MICROBIANA, PARA MANIPULACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, COSTURAS COSIDAS, CAPUCHA Y CREMALLERA AL FRENTE, ELÁSTICO EN PUÑOS Y TOBILLOS, QUÍMICA Y BIOLÓGICAMENTE INERTE | UND | 1 | $ 172.269 | $ 32.731 | $ 205.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 121 | TRAJE IMPERMEABLE DE 2 PIEZAS (PANTALÓN Y CHAQUETA) DE COLOR AMARILLO CON FRANJA REFLECTIVA, ELABORADO EN FORRO POLIÉSTER ESPESOR APROXIMADO A 0,32 MM 100% CUMPLE CON LA NORMA NTC4615-5563, IDEAL PARA LLUVIAS O LUGARES CON PRESENCIA DE MUCHA HUMEDAD, GRACIAS A SU PERMEABILIDAD CONTRA EL AGUA, FABRICADO EN PVC, CUENTA CON REFUERZOS Y ELÁSTICOS PARA MAYOR DURABILIDAD Y EFICIENCIA. CAPUCHA DESMONTABLE CON CORDÓN DE AJUSTE, DOBLE CIERRE CON BOTONES A PRESIÓN, ELÁSTICO EN LA CINTURA Y REFUERZO EN ENTRE PIERNAS SE RECIBE EMPACADO EN BOLSA, TALLA M,L,XL ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR | KIT | 1 | $ 92.437 | $ 17.563 | $ 110.000 |
| 122 | VISOR EN POLICARBONATO ANTIESPUMANTE. PARA CARETA RODA CHISPAS, DE POLICARBONATO INCOLORO CON BORDE PLÁSTICO. ADAPTABLE SOBRE RODA CHISPA O BASCULANTE. 36 X 17 CM. BORDE DE COLOR NEGRO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN FACIAL. | CAJA X 5 UND | 1 | $ 210.084 | $ 39.916 | $ 250.000 |
| 123 | ESLINGA PARA CARGA PESADA CON CERTIFICACIÓN GS, SEGURIDAD 7:1, DIMENSIONES LARGO 1M ANCHO 60MM, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER,<br>CAPACIDAD 2000 KG | UND | 1 | $ 113.445 | $ 21.555 | $ 135.000 |
| 124 | ACOPLE ADAPTADOR DE MANGUERA CONTRAINCENDIOS MATERIAL EN LATÓN. HEMBRA DE 1 1/2 NH A MACHO DE 1 1/2 NPSH | UND | 1 | $ 588.235 | $ 111.765 | $ 700.000 |
| 125 | ACOPLE ADAPTADOR DE MANGUERA CONTRAINCENDIOS MATERIAL EN LATÓN. MACHO DE 1 1/2 NH A HEMBRA DE 1 1/2 NPSH | UND | 1 | $ 588.235 | $ 111.765 | $ 700.000 |
| 126 | ESLINGA DE CARGA DE NYLON. MEDIDAS: 12 TONELADAS X 8 MTS. | UND | 1 | $ 252.101 | $ 47.899 | $ 300.000 |
| 127 | ESLINGA PARA CARGA PESADA CON ANCHO DE BANDA 8"PULGADA NUMERO DE CAPAS 8 X 10MTS CAPACIDAD LIMITED VERTICAL 44.000 LBS CANASTA 88000 LBS. | UND | 1 | $ 2.521.008 | $ 478.992 | $ 3.000.000 |
| 128 | DUCTOS SCHAEFER AMERIC, DIAMETRO DE 12", LONGITUD 20 METROS | UND | 1 | $ 3.361.344 | $ 638.655 | $ 4.000.000 |
| 129 | ESLINGA PARA CARGA PESADA CON CERTIFICACIÓN GS, SEGURIDAD 7:1, DIMENSIONES LARGO 3M ANCHO 60MM, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER,<br>CAPACIDAD 2000 KG. | UND | 1 | $ 218.487 | $ 41.513 | $ 260.000 |
| 130 | ESLINGA PARA CARGA PESADA CON CERTIFICACIÓN GS, SEGURIDAD 7:1, DIMENSIONES LARGO 1 1/2 M ANCHO 60MM, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, CAPACIDAD 2000 KG. | UND | 1 | $ 149.580 | $ 28.420 | $ 178.000 |
| 131 | KIT DE 03 ESLINGAS PLANAS DE POLIÉSTER CON GASAS REFORZADA CONTRA FRICCIÓN 6MT DE LARGO X 4 PUL DE ANCHO ; 3 CAPAS DE POLIÉSTER. | KIT | 1 | $ 2.100.840 | $ 399.160 | $ 2.500.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 132 | LINTERNA DE MANO PORTÁTIL PROFESIONAL DE 110 VOLTIOS X 36 LED LARGA DURACIÓN X MANGO ERGONÓMICO X FRECUENCIA 60HZ CON 600 A 1000 LÚMENES. | UND | 1 | $ 193.277 | $ 36.723 | $ 230.000 |
| 133 | ESCALERA 13 FT \| LITTLE GIANT DIMENSIONES - ALTURA MÁXIMA DEL BASTIDOR A: 51 \| ALTURA MÁXIMA DE EXTENSIÓN: 11 \| ALTURA MÁXIMA DEL ANDAMIO: 3 \| ALTURA MÁXIMA DEL BANCO DE TRABAJO: 3 \| ALTURA MÍNIMA DEL BASTIDOR A: 31 \| ALTURA MÍNIMA DE EXTENSIÓN: 7 \| PROFUNDIDAD DE ALMACENAMIENTO: 8 "\| ALTURA DE ALMACENAMIENTO: 37" \| ANCHO EN LA BASE: 24 "\| PESO: 25 LBS | UND | 1 | $ 1.596.639 | $ 303.361 | $ 1.900.000 |
| 134 | LINTERNA DE SEÑALIZACIÓN CON BASTÓN DE CONTROL DE TRAFICO, BATERÍAS RECARGABLES POTENCIA: 1000 LÚMENES, SE PUEDE UTILIZAR COMO LINTERNA NORMAL Y CUENTA CON UN ZOOM DE 2000X | UND | 1 | $ 134.454 | $ 25.546 | $ 160.000 |
| 135 | OVEROL IGNIFUGO INTRÍNSECAMENTE RETARDANTE DE FUEGO NOMEX IGNÍFUGOS LLL CON REFLECTANTE QUE CUMPLA NORMA NFPA® 2112(COLOR AZUL OSCURO). | UND | 1 | $ 840.336 | $ 159.664 | $ 1.000.000 |
| 136 | GAFAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CON PROTECCIÓN RAYOS UVA/UVB. | UND | 1 | $ 13.025 | $ 2.475 | $ 15.500 |
| 137 | PAR DE GUANTES ULTRARRESISTENTE AL CALOR HASTA 800 °C (1472 °F), CON LARGO DE 34 CM Y ANCHO DE 16 CM, EN ALGODÓN. | PAR | 1 | $ 90.756 | $ 17.244 | $ 108.000 |
| 138 | PAQUETE DE 10 SEÑALIZADORES 30X20 CMS PARA CENTRO DE ACOPIO LAMINAS CON IMPRESIÓN DIGITAL ECOSOLVENTE SOBRE LAMINA POLIESTIRENO IMPRESAS DE MANER A INDIVIDUAL ACUERDO MUESTRA E INFORMACIÓN DISEÑO ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR | PAQ X 10 UND | 1 | $ 310.924 | $ 59.076 | $ 370.000 |
| 139 | RESPIRADORES DE MEDIA PIEZA FACIAL UTILIZA MATERIAL AVANZADO DE SILICONA PARA AYUDAR A PROPORCIONAR UNA PROTECCIÓN RESPIRATORIA CÓMODA Y DURABLE. LA VÁLVULA AYUDA A HACER MÁS FÁCIL LA RESPIRACIÓN, REDUCE EL CALOR Y ACUMULACIÓN DE HUMEDAD PARA UNA COMODIDAD FRESCA Y SECA. BENEFICIOS RESPIRADOR REUTILIZABLE DE MEDIA PIEZA FACIAL MATERIAL AVANZADO DE SILICONA PARA UNA MAYOR COMODIDAD Y UNA MAYOR DURABILIDAD VÁLVULA PATENTADA AYUDA A HACER MÁS FÁCIL LA RESPIRACIÓN Y PUEDE OFRECER UN CONFORT MÁS FRESCO Y SECO ARNÉS DE CABEZA DE MODO DUAL QUE SE AJUSTA FÁCILMENTE PARA QUE LOS USUARIOS PUEDEN USAR EL RESPIRADOR EN EL MODO ESTÁNDAR O AJUSTADO AL CUELLO. COMPATIBLE CON LOS CARTUCHOS AMARILLO: VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS.(CLORO, CLORURO DE HIDRÓGENO, DIÓXIDO DE AZUFRE, SULFURO DE HIDRÓGENO Y FLUORURO DE HIDRÓGENO).CARTUCHOS CAMBIABLES CON CARBÓN ACTIVADO, APROBADOS POR NIOSH, QUE OFRECEN PROTECCIÓN CONTRA CONTAMINANTES COMO VAPORES ORGÁNICOS, GASES ÁCIDOS, AMONÍACO, METILAMINA, FORMALDEHÍDO O MERCURIO. | UND | 1 | $ 226.891 | $ 43.109 | $ 270.000 |



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP045-1

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 140 | TAPA OÍDOS REUTILIZABLE ESTÁN HECHOS PARA PROPORCIONA UN MÁXIMO CONFORT Y EJERCER MUY POCA PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL OÍDO. SUPERFICIE SUAVE Y RESISTENTE A LA SUCIEDAD, ESTE DISEÑO SE ADAPTA A LA MAYORÍA DE CANALES AUDITIVOS Y FACILITA SU USO. | CAJA X 100 UND | 1 | $ 117.647 | $ 22.353 | $ 140.000 |
| 141 | MALETÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, TIPO M3. | UND | 1 | $ 420.168 | $ 79.832 | $ 500.000 |
| 142 | DELANTAL PARA PELUQUERÍA ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO DE ALTA CALIDAD, CUENTA CON VARIOS COMPARTIMIENTOS PARA GUARDAR TIJERAS Y MAS ELEMENTOS, CON CORREA AJUSTABLE. | UND | 1 | $ 155.462 | $ 29.538 | $ 185.000 |
| 143 | MANGUERA DE CAUCHO DE NITRILO, CON REFUERZO INTERIOR DE POLIÉSTER TEJIDO EN SARGA PARA RESISTIR LA PERFORACIÓN. LA CUBIERTA DE GOMA ACANALADA DE NITRITO QUE AUMENTA EN GRAN MEDIDA LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y MÁXIMA DURABILIDAD Y FLEXIBILIDAD. RESISTENTE AL OZONO, A LA OXIDACIÓN Y A LA MAYORÍA DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS O DERIVADOS DEL PETRÓLEO. DE 1 ½" X 50. PRESIÓN DE TRABAJO DE 250 PSI, PRESIÓN DE PRUEBA 500 PSI, PRESIÓN DE ROTURA 750 PSI. ACOPLES EN ALUMINIO, BRONCE, NST, ACOPLE RÁPIDO. COLOR ROJA | UND | 1 | $ 672.269 | $ 127.731 | $ 800.000 |
| 144 | MANGUERA DE CAUCHO DE NITRILO, CON REFUERZO INTERIOR DE POLIÉSTER TEJIDO EN SARGA PARA RESISTIR LA PERFORACIÓN. LA CUBIERTA DE GOMA ACANALADA DE NITRITO QUE AUMENTA EN GRAN MEDIDA LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y MÁXIMA DURABILIDAD Y FLEXIBILIDAD. RESISTENTE AL OZONO, A LA OXIDACIÓN Y A LA MAYORÍA DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS O DERIVADOS DEL PETRÓLEO. DE 2 ½" X 100 PIES. PRESIÓN DE TRABAJO DE 250 PSI, PRESIÓN DE PRUEBA 500 PSI, PRESIÓN DE ROTURA 750 PSI. ACOPLES EN ALUMINIO, BRONCE, NST, ACOPLE RÁPIDO. COLOR ROJA. | UND | 1 | $ 672.269 | $ 127.731 | $ 800.000 |
| 145 | ARNÉS PARA POSICIONAMIENTO, DETENCIÓN Y RESTRICCIÓN DE CAÍDAS ARNÉS TIPO H DE CUERPO ENTERO EN REATA DE POLIÉSTER CON ARGOLLA DORSAL EN "D", ARGOLLA PECTORAL EN "D" DOTADO CON CINTURÓN FAJA EN HEBILLA DE AJUSTE A PRESIÓN, CON DOS (2) ARGOLLAS LATERALES HEBILLAS DE AJUSTE DE FÁCIL GRADUACIÓN ARNÉS CERTIFICADO POR SGS BAJO LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA ANSI/ASSE Z359.1 - 2007. | UND | 1 | $ 218.487 | $ 41.513 | $ 260.000 |
| 146 | SOGAS ESPECIALES PARA TRABAJO EN ALTURAS QUE DEBEN TENER UN DIÁMETRO DE 11MM Y UNA LONGITUD DE 20MTS. | UND | 1 | $ 504.202 | $ 95.798 | $ 600.000 |
| 147 | CONO PARA SEÑALIZACIÓN 20 PULG ALTURA. | UND | 1 | $ 74.790 | $ 14.210 | $ 89.000 |
| 148 | BARBOQUEJO CON BARBILLA, DE ANCHO 19MM EMPAQUE EN BOLSA 45CM, CINTA ELÁSTICA FABRICADA AL 44% DE POLIÉSTER, 29% DE POLIPROPILENO Y 27% DE ELASTODIENO , COMPATIBLE CON CUALQUIER TIPO DE CASCO CON PUNTO DE SUJECIÓN, GANCHOS PLÁSTICOS DE CADA EXTREMO Y PROTECTOR DE BARBILLA HIPO ALERGÉNICO. | CAJA X 100 UND | 1 | $ 7.227 | $ 1.373 | $ 8.600 |
| 149 | JUEGO DE DOS CHALECOS REFLECTIVOS NARANJA Y VERDE. | JUEGO X 2 UND | 1 | $ 55.462 | $ 10.538 | $ 66.000 |
| 150 | PARAGUAS AUTOMÁTICO CON SISTEMA ANTI VIENTO. EJE DE METAL Y VARILLAS DE FIBRA DE VIDRIO DE COLOR, PUNTAS METÁLICAS, MANGO CURVO DE GOMA CON BOTÓN DE COLOR, REVESTIMIENTO DE POLIÉSTER PONGEE, CIERRE CON CORREA DE VELCRO.<br>-MEDIDAS: Ø 103 CM /40,55 PULGADAS APROX. | UND | 1 | $ 75.630 | $ 14.370 | $ 90.000 |



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP045-1

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | -MATERIAL: POLYESTER.<br>-PARAGUAS AUTOMÁTICO.<br>-EJE DE METAL Y VARILLAS DE FIBRA DE VIDRIO DE COLOR, PUNTAS METÁLICAS, MANGO CURVO DE GOMA CON BOTÓN DE COLOR, REVESTIMIENTO DE POLIÉSTER PONGEE, CIERRE CON CORREA DE VELCRO. Ø 103 CM /40,55 PULGADAS APROX. POLYESTER. PARAGUAS AUTOMÁTICO. EJE DE METAL Y VARILLAS DE FIBRA DE VIDRIO DE COLOR, PUNTAS METÁLICAS, MANGO CURVO DE GOMA CON BOTÓN DE COLOR, REVESTIMIENTO DE POLIÉSTER PONGEE, CIERRE CON CORREA DE VELCRO. CON LOGO DEL ESCUDO DE LA FUERZA<br>NAVAL DEL PACIFICO DE 10CM X 10 CM | | | | | |
| 151 | SEÑALIZACIÓN PARA EVACUACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, RIESGOS CONTRA LA SALUD Y SITUACIONES DE EMERGENCIA 30X 20CMS, FOTOLUMINICENTE ACUERDO NORMA TÉCNICA NTC 1460 DISEÑOS ACUERDO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR. | PAQUET E X 10 UND | 1 | $ 336.134 | $ 63.865 | $ 400.000 |
| 152 | ESCALERA TIJERA TIPO I DIELÉCTRICA 5 PELDAÑOS / 1.80 METROS, TIPO DE POSICIÓN: TIJERA - MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: FIBRA DE VIDRIO - CANTIDAD DE ESCALONES: 05 - ALTURA MÁXIMA DE LA ESCALERA: 1.80 MTS - DE LA ESCALERA CERRADA: 1.80 MTS ANCHO DE LA ESCALERA: 54 CMS - ES PLEGABLE - NO ES EXTENSIBLE -NO ES TELESCÓPICA - PESO: 11 KG – PESO MÁXIMO SOPORTADO: 114 KG. | UND | 1 | $ 420.168 | $ 79.832 | $ 500.000 |
| 153 | ESCALERA TIJERA TIPO I DIELÉCTRICA 10 PELDAÑOS / TIPO DE POSICIÓN: TIJERA - MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: FIBRA DE VIDRIO - CANTIDAD DE ESCALONES: 10- ALTURA MÁXIMA DE LA ESCALERA: 3 MTS - DE LA ESCALERA CERRADA: 3 MTS ANCHO DE LA ESCALERA: 57 CMS - ES PLEGABLE - NO ES EXTENSIBLE -NO ES TELESCÓPICA - PESO: 18 KG - PESO MÁXIMO SOPORTADO: 114 KG. | UND | 1 | $ 1.260.504 | $ 239.496 | $ 1.500.000 |
| 154 | ANDAMIO TUBULAR DE 1.50 X 1.50 M PARA TRABAJO PESADO SOPORTE DE CARGA DISTRIBUIDA HASTA 300 KG, TUBERÍA CALIBRE 0,9, SISTEMA DE ARMADO EMPALME Y CRUCETAS, CON GANCHO DE SEGURIDAD, LONGITUD DE CRUCETA 2,3 MTS. | UND | 1 | $ 697.479 | $ 132.521 | $ 830.000 |
| 155 | GUANTES PARA HORNO PANADERÍA ALTA TEMPERATURA LARGOS, CUATRO CAPAS. | PAQ X 2 PARES | 1 | $ 134.454 | $ 25.546 | $ 160.000 |
| 156 | ESCALERA TIPO I EXTENSIÓN FIBRA &APOYA POSTE 16 PASO / 5 MTS - FUERTES, LIVIANAS Y AISLADAS. DOS CUERPOS, USO COMERCIAL ELÉCTRICO, 250 LIBRAS, 113 KILOGRAMOS, CAPACIDAD DE CARGA, TRABAJO LIVIANO, CUMPLEN LA NORMA ANSI 14.5, PELDAÑOS EN "D" EN ALUMINIO RANURADO. ZAPATAS ANTIDESLIZANTES DE ACERO GALVANIZADO Y CAUCHO, GARANTÍA DE UN AÑO, REPUESTOS Y SERVICIO LOCALES - DOS O TRES CUERPOS INDEPENDIENTES. PERFILES O RIELES PULTRUIDOS | UND | 1 | $ 1.680.672 | $ 319.328 | $ 2.000.000 |





N° SC5466-1 N° GP046-1

| ITEM | CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES |
|---|---|
| 1 | Dentro de primeros cinco (5) días, contada a partir del perfeccionamiento del contrato, el contratista deberá presentar el cronograma detallado de las actividades a desarrollar para la entrega de los bienes, el cual será aprobado por el respectivo supervisor, y podrá estar sujeto a modificaciones por su parte. |
| 2 | Durante el periodo de garantía técnica, el contratista detectará y corregirá las fallas y funcionamiento de los elementos, sin costo adicional para la entidad. |
| 3 | El contratista deberá ejecutar la totalidad del contrato acuerdo ordenes de suministro emitidas por el supervisor dentro del plazo de ejecución establecido y de acuerdo con el cronograma establecido entre las partes del contrato. |
| 4 | El contratista se comprende a entregar elementos nuevos, originales de fábrica, mas no remanufacturados en caso de presentarse un elemento que no cumpla con las condiciones exigidas no podrá ser recibido a satisfacción por parte del supervisor. |
| 5 | El contratista deberá realizar la entrega de los equipos y objeto del presente contrato en la dirección establecida como lugar de ejecución del contrato a través de un representante, el cual deberá presentar los documentos requeridos para el ingreso a las instalaciones de la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" previa coordinación con el supervisor del contrato. |
| 6 | FACTORES PONDERABLES: En virtud de la oferta presentada por el Contratista se compromete a entregar sin costo alguno para la entidad: dos (02) pértigas telescópicas con acoplamientos universales y ganchos de maniobra, fabricada con tubo de resina poliéster, reforzado con fibra de vidrio. Está diseñada para proporcionar protección contra descargas eléctricas, aislamiento térmico para evitar quemaduras o lesiones, rigidez dieléctrica 100 kv / 30 cm. Peso de 6.35 kg/14 lb de 9 secciones Long máxima 12 mt. Long retraída 1.84 mt, forma pentagonal que evita que se gire y le da mayor ergonomía, Uniones rectificadas para un funcionamiento suave y muy firme, mecanismos para asegurar las uniones en plástico de alta resistencia y total mente dieléctricos. Cumple normas ASTM F1826 y ASTM F711, CEI 62193 y CEI 60855-1, la cual serán entregadas al Departamento de Servicios Generales BNL02 para trabajos en media tensión. |

POR EL CONTRATANTE

ORIGINAL FIRMADO ACUERDO POLITICAS DEL SECOP II
COMANDANTE BASE NAVAL ARC "MALAGA"

POR EL CONTRATISTA

FIRMADO ACUERDO POLÍTICAS DEL SECOP II.
SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA S.A.S.

**CFLADM CATALINA CALDERÓN CIFUENTES**
**JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN BN2**

**TNLADM ALVARADO MENDOZA FRANCISCO**
**JEFE DIVISIÓN DE ADQUISICIONES BN2**

**MA2LAA ORTEGA BARRIOS DUBAN ELÍAS**
**EJECUTIVO DE CONTRATOS BN2**

**OPS ESTEPHANY JULIO**
**ASESORA JURÍDICA DE CONTRATOS BN2**

**TN VARGAS SANDRA**
**GERENTE DE PROYECTO**

**OPS MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ**
**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO**

**MA2 CUELLAR AGILAR SILVIA**
**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO**

**S2 MARZAN GALVAN JAIRO**
**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO**

**TF QUIMBAYO LLOPEZ ANDRES FELIPE**
**COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO**

**TK ORTIZ CABRERA JUAN JOSE**
**ESTRUCTURADOR TÉCNICO-ECONÓMICO**



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bahía Málaga – Buenaventura – Valle del Cauca
Teléfono. (1) 3692000 I.P. 12086 - 12097
www.armada.mil.co

N° SC5466-1 N° GP046-1